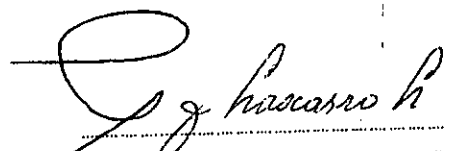


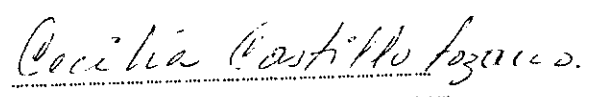
Cartagena, octubre 14 de 1994

Señores:
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Economicas
Programa de Contaduria Pública
Universidad de Cartagena
La ciudad

Por medio de la presente nos permitimos presentarles para su aprobación la Monografía titulada Reestructuración del Manual Contable y Rediseño de Formas para Costos de los Productos de Industrial S.A. como requisito para recibir el grado de Contador Público.

Cordialmente,


PERDO JOSÉ LASCARRO

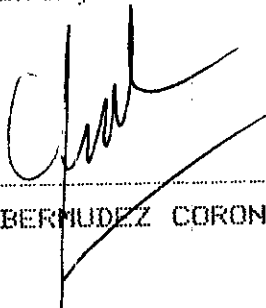

CECILIA CASTILLO LOZANO

Cartagena, octubre 13 de 1994

Señores:
COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Programa de Contaduría
Universidad de Cartagena
Ciudad

Por medio de la presente les informo que he asesorado a los señores **FEDRO LASCARRJ LASCARRO Y CECILIA CASTILLO LOZANO**, en la elaboración de la monografía titulada "Reestructuración del Manual Contable y Rediseño de Formas para Costos de los Productos de Indufrial S.A.;" como requisito para recibir el grado de Contador Público.

Atentamente,



CLARET BERMUDEZ CORONEL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
COMITE DE GRADUACION

FORMATO DE EVALUACION DE ANTEPROYECTOS

TITULO: REESTRUCTURACION DEL MANUAL CONTABLE Y REDISEÑO DE FORMAS PARA COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE INDUSTRIAL S.A.

AUTOR (ES): CECILIA CASTILLO LOZANO y PEDRO JOSE LASCARRO LASCARRO

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA.

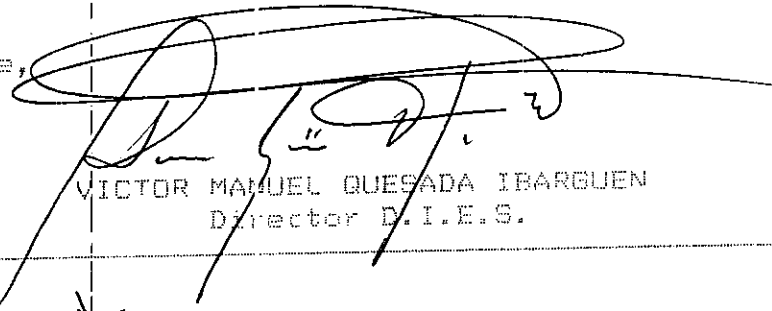
EVALUADOR: ARTURO RODRIGUEZ

Señor Profesor:

Estamos remitiéndole el citado Anteproyecto para su evaluación de acuerdo a las pautas que a continuación se detallan:

INSTRUCCIONES GENERALES: Una vez leído y analizado el anteproyecto califique cada ítem según la escala que aparece en el formato: 10 si lo considera Excelente; 8 indica que está Bien; 6 indica Aceptable; 4 Deficiente y 2 Mal. Multiplique el porcentaje de ponderación del ítem por el valor de calificación otorgado (10, 8, 6, 4 ó 2) y anote el resultado en la Columna 1. Al final sume todos los resultados anotados en la columna Uno (1). Este resultado no podrá ser superior a 100. Si tiene alguna duda respecto a cómo diligenciar el formato, favor consultar al DIES.

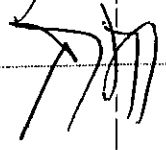
Atentamente,



VICTOR MANUEL QUESADA IBARQUEN
Director D.I.E.S.

Recibí:

Fecha:



NOTA: EL ANTEPROYECTO DEBE SER DEVUELTO AL D.I.E.S. EN UN TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

Vicky de A.

(A) **ANALISIS DEL TEMA (15 %)**

INTERES : Responde a necesidades de la comunidad, de la ciencia, institucionales y/o intereses del investigador. (4 %) (A)

ENFOQUE : Presenta un nuevo enfoque o formas de tratar los ya conocidos. (4 %) (A)

AMPLITUD : Han sido delimitados el tema y sus interrogantes. (1.5%) (A)

UTILIDAD : Qué proyección tiene para la institución, comunidad o realidad local o nacional. (1.5%) (A)

TIEMPO : El cronograma es satisfactorio (2.5%) (A)

RECURSOS : Existen . Están al alcance del investigador (1.5) (A)

(B) **ANALISIS Y EVALUACION DEL MODELO TEORICO (40 %)**

• **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION** : 12% Su formulación es clara y precisa, cohernte con el tema ; Señalan con claridad metas y procesos. (B)

• **EL PROBLEMA A INVESTIGAR** : 16% Bien concebido. Dentro de un margen coceptual solido (4 %) (B)

Excelente	Bien	Acceptable	Deficiente	Mal	Promedio
10	8	6	4	2	1
	8				3.2
	8				3.2
	8				1.2
	8				1.2
10					2.5
10					1.5
	8				9.6
	8				3.2

Bien formulado . Es claro, responde al objetivo de la investigación, deja entrever diferentes problemáticas, (6%) (A)

Que sea factible. Es resoluble o investigable . Se ajusta a los recursos humanos, materiales, metodológicos (4%) (B)

Limitaciones. Se han reducido al máximo o por el contrario son demasiadas (2%) (B)

Bases teóricas (marco teórico) 8% (B)

Antecedentes . Su relación con el problema, bibliografía (2%)

Teorías básicas . Solidéz, claridad y coherencia de los principios básicos, postulados y supuestos (4%)

Definición de términos. Precisa el significado de terminos básicos, conceptual y / u operacionalmente (2%) /

Sistema de hipótesis. Variables. 4% (B)

Hipótesis. Responde al problema , permite pred cciones, supone relación lógica entre variables (2%)

Variables . Se desprenden de la hipótesis, se define su nivel de dependencia, se han operacionalizado (2%)

Excelente	Bien	Aceptable	Deficiente	Mal	Promedio
10	3	6	4	2	1
	8				4.8
	8				3.2
	8				1.6
	8				1.6
	8	1			3.2
	8				1.6
	—				—
	—				—

C- ANALISIS Y EVALUACION DEL MODELO METODOLOGICO (35%)

* **TIPO DE INVESTIGACION** . Se identifica plenamente, es coherente con los procedimientos de investigación que sugiere la hipótesis y el problema (6%) c

* **POBLACION Y MUESTRA** . Son significativos, representatividad, contempla el tipo de muestra, que técnica empleará, márgenes de error (7%) . c

* **RECOLECCION DE DATOS** . Se precisan las técnicas que van a emplearse ; se ajusta al tipo de investigación elegida (5%) c

* **INSTRUMENTOS** . Cumplen con los requisitos de validez y confiabilidad, han sido puestos a prueba (5%) c

* **TECNICA DE ANALISIS DE DATOS** . La técnica empleada está encaminada a probar o disprobar la hipótesis . Los procedimientos de registro, clasificación y codificación de datos son adecuados. Se utilizan pruebas estadísticas acordes a la estructura del muestreo y a la operacionalización que pretende (7%) . c

* **ESTUDIO PILOTO** . Se prevén ajustes de diseño del proyecto, instrumentos y metodología (5%) c

Excelente	Bien	Aceptable	Deficiente	Mal	Promedio
10	8	6	4	2	1
10					60
	8				56
	8				40
	8				40
		6			42

D ANALISIS Y EVALUACION DEL MODELO ADMINISTRATIVO 10%

- Prevé costos de planeación, ejecución y publicación de informe (2.5%) D
- Prevé recursos humanos tanto en número como en calidad (2.5%) D
- La prevision del tiempo en número como en calidad (2.5%) D
- Se contempla quien financiará la investigación (2.5%) D

Excelente	Ben	Aceptable	Deficiente	Mal	Promedio
10	8	6	4	2	1
	8				2.0
	/				0
	8				20
10					25

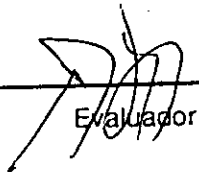
TOTAL PUNTOS

71.9

NOTA : Un puntaje de 70 o más indica aceptación del ante-proyecto.
 No obstante si se encuentran diferencias en los puntos señalados con asteriscos (*) el anteproyecto debera someterse a mejoras por sus autores.

OBSERVACIONES :

En la bibliografía deben incluirse los textos de Administración de Costos, que estén referenciados los temas propuestos, así es por citas e integrados (citas de Administración General de Costos) y formas o formatos para el usos de la información de Costos.


 Evaluador María N/93

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
COMITE DE GRADUACION

FORMATO DE EVALUACION DE ANTEPROYECTOS

TITULO: REESTRUCTURACION DEL MANUAL CONTABLE Y REDISEÑO DE
FORMAS PARA COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE INDUSTRIAL
S.A.

AUTOR (ES): CECILIA CASTILLO LOZANO y PEDRO JOSE LASCARRO
LASCARRO

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA.

EVALUADOR: IVAN LORDUY LORDUY

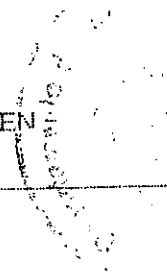
Señor Profesor:

Estamos remitiéndole el citado Anteproyecto para su
evaluación de acuerdo a las pautas que a continuación se
detallan:

INSTRUCCIONES GENERALES: Una vez leído y analizado el anteproyecto califique cada ítem según la escala
que aparece en el formato: 10 si lo considera Excelente; 8 indica que está Bien; 6 indica Aceptable;
4 Deficiente y 2 Mal. Multiplique el porcentaje de ponderación del ítem por el valor de calificación
otorgado (10, 8, 6, 4 ó 2) y anote el resultado en la Columna 1.. Al final sume todos los
resultados anotados en la columna Uno (1). Este resultado no podrá ser superior a 100.
Si tiene alguna duda respecto a cómo diligenciar el formato, favor consultar al DIES.

Atentamente,

VICTOR MANUEL QUESADA IBARQUEN
Director D.I.E.S.



Recibí:

Fecha:

NOTA: EL ANTEPROYECTO DEBE SER DEVUELTO AL D.I.E.S. EN UN
TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA
FECHA DE RECIBO.

Vicky de A.

ANALISIS Y EVALUACION DEL MODELO ADMINISTRATIVO

Prevé costos de planeación, ejecución y publicación de informe (2.5 %)

Prevé recursos humanos tanto en número como en calidad (2.5 %)

La previsión del tiempo en número como en calidad (2.5 %)

Se contempla quien financiará la investigación (2.5 %)

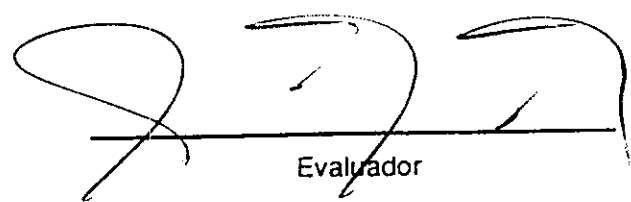
TOTAL PUNTOS

NOTA : Un puntaje de 70 o más indica aceptación del ante-proyecto.
No obstante si se encuentran diferencias en los puntos señalados con asteriscos (*) el anteproyecto debera someterse a mejoras por sus autores.

OBSERVACIONES :

APROBADO.

Excelente	Bien	Aceptable	Deficiente	Mal	Promedio
10	8	6	4	2	1



Evaluador

REESTRUCTURACION DEL MANUAL CONTABLE Y REDISEÑO DE FORMAS

PARA COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE INDUSTRIAL S.A.

CECILIA CASTILLO LOZANO
PEDRO JOSE LASCARRO LASCARRO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA
CARTAGENA D.T Y C.

1994

REESTRUCTURACION DEL MANUAL CONTABLE Y REDISEÑO DE FORMAS
PARA COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE INDUSTRIAL S.A.

CECILIA CASTILLO LOZANO

PEDRO JOSE LASCARRO LASCARRO

Proyecto de Grado presentado
como requisito parcial para
optar al título de Contador
Público.

Asesor: CLARET BERNUDEZ C.
Contador Público.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA
CARTAGENA D.T Y C.

1994

T.
657.3
C352

15

39525

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION
FORMA DE ADQUISICION
Compra _____ Donación Canje _____ U. de C. _____
Precio \$ _____ Proveedor Publ.
No. de Acceso 39525 No. de ej. _____
Fecha de ingreso: DD 02 MM 04 AA 98

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
0. INTRODUCCION	
0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA	6
0.2.1 Delimitación Formal	6
0.2.1.1 Espacio	6
0.2.1.2 Tiempo	6
0.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	6
0.3.1 Objetivo General	6
0.3.2 Objetivos Especificos	6
0.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	7
0.5 DEFINICIONES CONCEPTUALES	8
0.6 MARCO TEORICO	11
0.7 METODOLOGIA	14
1. DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA EN AFLICACION	15
1.1 ORGANIZACION ADITIVA	15

	Pág.
1.1.1 Objetivos	15
1.1.2 Descripción	16
1.2 ORGANIZACION CONTABLE	20
1.2.1 Descripción	20
1.2.1.1 Unidades orgánicas	23
1.2.1.2 Sistema de costos y aplicación	24
1.2.1.2.1 Materia prima directa	24
1.2.1.2.1 Mano de obra y costo indirecto	25
1.2.1.2.3 Cuentas de costo	26
1.2.1.3 Plan de cuentas	26
1.2.1.4 Manual de cuentas	34
1.2.1.1.5 Métodos y procedimientos	34
1.2.1.1.6 Estados financieros	36
2. REESTRUCTURACION DEL MANUAL CONTABLE Y REDISEÑO DE FORMAS PARA COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE INDUFRIAL S.A.	43
2.1 INTRODUCCION	43
2.2 PLAN CUENTAS	44
2.3 DESCRIPCION Y DINAMICA DE LAS CUENTAS	77
2.4 DEFINICION DE AJUSTES INTEGRALES POR INFLACION	243
2.4.1 Ajustes integrales por inflación	243
2.4.1.1 Ajustes de los activos no monetarios	244
2.4.1.2 Ajuste de mas activo no monetario	244
2.4.1.3 Ajuste de los pasivos no monetario	245

	Pag.
2.4.1.4 Ajuste del Patrimonio	245
2.4.1.4 Ajuste de las Cuentas de Resultados	245
2.4.1.6 Ajuste por Diferencia de Cambio	247
2.4.2 Normas de Control Interno en la emanación de Comprobantes Contables	247
2.4.3 Métodos Estipulados	249
2.5 FORMA DE COSTO	250
2.5.1 Parámetro Para Escoger la Información	250
2.5.1.1 Funcionamiento	250
2.5.1.1.1. Materia Prima Directa	250
2.5.1.1.2 Mano de Obra	251
2.5.1.1.3 Elementos de la Mano de Obra	251
2.5.1.1.4 Costo Indirecto de Fabricación	253
2.5.1.1.5 Control y Distribución de los CIF	254
2.5.1.2 Forma de Costo	256
2.6 NORMAS CONTABLES	259
2.6.1 Calidad de la Información Contable	259
2.6.2 Normas Contables Básicas Decreto 2649	261
2.7 ESTADOS FINANCIEROS	264
2.7.1 Estados Financieros Básicos	265
2.7.2 Normas Para Estados Financieros	266

	Pág.
2.4.1.4 Ajuste del patrimonio	245
2.4.1.5 Ajuste de las cuentas de resultados	245
2.4.1.6 Ajuste por diferencia de cambio	247
2.4.2 Normas de control interno en la emanación de comprobantes contables	247
2.4.3 Métodos estipulados	249
2.5 FORMA DE COSTO	250
2.5.1 Parámetro para recoger la información	250
2.5.1.1 Funcionamiento	250
2.5.1.1.1 Materia prima directa	250
2.5.1.1.2 Mano de obra	251
2.5.1.1.3 Elementos de la mano de obra	251
2.5.1.1.4 Costo indirecto de fabricación	253
2.5.1.1.5 Control y distribución de la CIF	254
2.5.1.2 Forma de costo	256
2.6 NORMAS CONTABLES	259
2.6.1 Calidad de la información contable	259
2.6.2 Normas contables básicas artículo del 1 al 13 del 2160 y 1 y 2 del 2553	261
2.7 ESTADOS FINANCIEROS	264
2.7.1 Estados financieros básicos	265
2.7.2 Normas para estados financieros	266

0.1 INTRODUCCION

En el año 1956, al fono de un pequeño garaje ubicado en la calle del Tejadillo en Cartagena, con un puñado de técnicos y un pequeño capital se inicia la historia de esta industria de refrigeración comercial.

Por escritura pública del 30 de Julio de 1956 y registrada en la Cámara de Comercio el 3 de Agosto de 1957, fué constituida la sociedad de industria de Refrigeración Comercial (INDUFRIAL LTDA), posteriormente se consolidó el capital y empezó así una empresa más firme, convirtiéndose en sociedad anónima.

A partir de 1960, se hechan las bases para el gran desarrollo de INDUFRIAL con la adquisición de 10.000 M2 en el barrio del Bosque con destino a la planta sede. Tiempos después, se adquieren 6.000 M2 aledaños, ampliando su planta productiva con modernos equipos industriales, con capacidad para producir artefactos de refrigeración

comercial, atendiendo las peculiaridades del mercado interno.

El propósito del presente trabajo consiste en reestructurar el Manual Contable de la Industria de Refrigeración S.A. - INDUSTRIAL S.A. - partiendo con base en los principios y normas contables vigentes (D2649/93, +D1798/90) y, rediseñar formas para el costo de los productos, analizando y evaluando la estructura contable y sus características.

Un plan de cuentas constituye un mecanismo fundamental para la evaluación de una organización, asegurando que la contabilidad y los estados financieros estén conformados de tal manera que la información contable sea útil, comprensible, íntegra, objetiva, lógica, oportuna, razonable y verificable; al propio tiempo que sea capaz de incorporar agregados de información con alto grado de confiabilidad.

De manera general el estudio comprende :

- Análisis de la estructura contable en aplicación.
- Plan de cuentas, con ella se utilizarán adecuadamente las herramientas del D 2650/93.

Manual de cuentas, definir y establecer parámetros, manejar acertadamente las operaciones en general. Su fin, servir de marco de referencia y orientación teórica a mandos medios directivos.

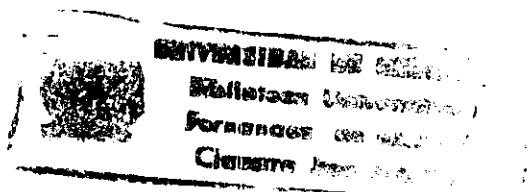
- Rediseño de formas para el costo del producto, importante por su incidencia en la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento de los recursos.

01. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al analizar el estado de la contabilidad de INDUSTRIAL S.A. se ha encontrado lo siguiente :

- La información de los costos incurridos en el proceso de producción no reúne la calidad requerida por contabilidad general para el control de los elementos que integran, lo que ocasiona que se revelen datos inexactos.

... El diseño del Plan d Cuentas que actualmente funciona tiene un mecanismo estructurado con base en criterios propios, el cual data de la época de su fundación, con unas cuantas modificaciones en cuanto a la aparición de cuentas nuevas; carece de un sistema de codificación que guarde concordancia con las necesidades del momento, no permite la flexibilidad y es inadecuado para clasificar y comparar estados financieros y otros informes en los cuales se fundamenta el conocimiento de la real situación de la empresa, para controlar y dirigir a objetivos



Propuestos; y no se encuentra de acuerdo con el Plan Unico de Cuentas Decreto 2650 de 1993.

No se cuenta con:

- Definición de manejo de cuenta.
- Definición y manejo de comprobante.
- Definición de procedimiento y normas de control interno.

Para los analistas contables es obvia la necesidad de contar con un Manual de Cuentas; es indispensable tener en forma detallada los tipos de partidas que se intentan debitar o acreditar a cada cuenta. Si los débitos y los créditos no están definidos claramente, como ocurre, los auxiliares y/o asistentes contables fácilmente pueden ser inconsistentes en el registro de partidas en cuentas y subcuentas restando confiabilidad a los análisis de las operaciones o estados financieros de diferentes periodos. Esto nos lleva a las siguientes preguntas:

- Cuál sería el Manual de Cuentas más conveniente para INDUSTRIAL S.A. ?

- Qué situaciones inciden para suministrar informes de costos lo más exacto posible en INDUSTRIAL S.A.?

0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA

0.2.1 Delimitación formal

0.2.1.1 Espacio. Este estudio cubija a la industria de refrigeración Comercial, INDUSTRIAL S.A., ubicada en la ciudad de Cartagena D.T. y C. Departamento de Bolívar.

0.2.1.2 Tiempo. El estudio comprenderá un periodo de cuatro (4) años (1990 - 1993).

0.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.3.1 Objetivo general

Reestructurar el Manual Contable y Rediseñar formas para el costo de los productos.

0.3.2 Objetivos específicos

- Proponer parámetros para el suministro de la información de los costos fabriles.

- Analizar y estructurar el plan de cuentas de acuerdo con las normas vigentes.

0.4 JUSTIFICACION

Se justifica por una parte, la reestructuración del Manual Contable y el rediseño de formas de costos del producto en INDUSTRIAL S.A., por constituirse en una guía operativa del equipo contable y del personal diverso vinculado a la compañía en sus diferentes áreas.

Además, es de interés de otra parte, la reestructuración del Manual Contable por la necesidad de la empresa, de dar respuesta a las reglamentaciones del estado, controlar eficientemente los recursos y trazar políticas que coadyuven a su desarrollo. Este estudio es viable, debido a la colaboración de la compañía en el desarrollo de la investigación.

Las respuestas que modifican las características contables, conducirán a que la estructura presente modernas prácticas de contabilidad, con las que se pueda integrar agregados de información, se establezcan patrones de comparación estadística, de las operaciones y de estados financieros de diferentes periodos clasificados y depurados totalmente de inconsistencias.

0.5 DEFINICIONES CONCEPTUALES

PLANEACION

Selección entre diferentes cursos alternativos futuros de acción. Incluyen selección de objetivos de la empresa y cada departamento, así como la determinación de los medios para alcanzarlos.

ORGANIZACION

Definición y mantenimiento de una estructura por funciones, determinación clara de área de autoridad, descripción de las principales actividades y comprensión de las relaciones de esta función con las otras que se requieran coordinar.

DESARROLLO

Surgimiento de mecanismos para promocionar el personal los más altos niveles, acogiendo el avance tecnológico en todas las ramas de ejecución y perfeccionando técnicas y sistemas.

CONTROL

Evaluar y corregir el desarrollo de las actividades para asegurar que los objetivos y planes de la organización se estén llevando a cabo.

CONTROL INTERNO

Sistema empleado en una organización con el fin de proporcionar una seguridad razonable de lleguen a alcanzarse los objetivos de la administración.

Comprende el plan de la organización y todos los métodos y procedimientos que adopta la administración de una entidad para ayudar al logro de los objetivos administrativos, de asegurar en cuanto sea posible la conducción ordenada y eficiente del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas administrativas, la prevención, detección de errores, la corrección de los registros contables y la preparación oportuna de informes financieros confiables.

METODO CONTABLE

Modo de hacer, conjunto de operaciones que deben rendir pruebas de elasticidad, simplicidad y seguridad eliminando errores u omisiones en las operaciones en general.

PROCEDIMIENTOS

Secuencia de labores que normalmente desarrollan el personal de uno o varios departamentos, establecida para asegurar uniformidad en el tratamiento de las operaciones recurrentes de la empresa.

PLAN DE CUENTAS

Relación de las cuentas de mayor, subcuentas y auxiliares ordenadas de acuerdo con un esquema lógico de codificación numérica. El sistema numerico decimal es considerado el más idóneo para el procesamiento computarizado.

RECURSOS

Medios con los que cuenta una entidad y organización para el cumplimiento de sus fines los cuales pueden ser humanos y/o materiales (materia prima, maquinaria y equipo, capital).

MANUAL DE CUENTAS

Es el instructivo por medio del cual se explican los procedimientos, técnicas y control en el manejo de cada

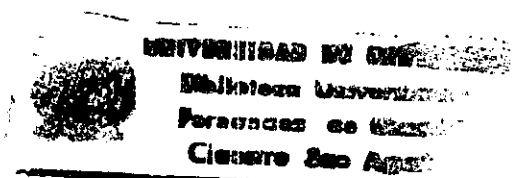
una de de las cuentas. En él se incluye la codificación a nivel de clase de grupo, cuentas y subcuentas.

Además, define la imputación contable de cada una de las cuentas, es decir, como debe debitarse y acreditarse, lo mismo que el procedimiento para cerrar las cuentas temporales. El Manual debe definir las clases de cuenta, naturaleza, como cuentas de balance, temporales y de orden etc.

El Manual debe expresar los distintos soportes que se utilicen en la contabilización de las transacciones y los medios que existen para control de los mismos, además de documentos atendiendo las dependencias involucradas en el proceso contable.

0.6 MARCO TEORICO

Se cree, que fueron los Asirios los precursores de la contabilidad por haber sido los comerciantes más antiguos de que se tiene conocimiento, pero es el monje franciscano Fray Lucas Paciolo al que se le considere como el padre de la contabilidad por haber escrito a fines del siglo XV un tratado matemático que fué publicado en Venecia en el año 1494, en el que explicó por primera vez la teoría de la



partida doble, la misma que sigue siendo principio de la contabilidad hasta el presente.

Es indudable que el siglo que vivimos se ha caracterizado por los grandes cambios que ha sufrido la humanidad en todos sus ámbitos. La contabilidad como disciplina y como actividad profesional no ha sido ajena a ellos; esto debido a transformación que en su campo de acción ha sufrido; el mercantilismo del siglo XVIII y el liberalismo del siglo XIX, aparejados a la revolución industrial, hicieron que la contabilidad se superara para poder llenar su objeto y cumplir con sus fines propios.

La contabilidad con el desarrollo extraordinario de las operaciones mercantiles, la complejidad e importancia adquirida por los patrimonios y la incidencia de las distintas formas impositivas, ha ido produciendo una división cada vez más acentuada entre las funciones de asesoramiento técnico, económico, financiero, administrativo y de mero registro de las operaciones.

La contabilidad industrial presta primordial atención a los costos del producto requiriendo el implante de un sistema de costos que se ajusta a las necesidades específicas de cada empresa, para lograr el control de los elementos que conforman dicho costo, materia prima, mano

de obra directa, costos indirectos, los cuales es necesario presupuestar y al final ajustar las desviaciones.

Los informes deben ser oportunos y explícitos, satisfaciendo los requerimientos de contabilidad general además de presentar datos reales sobre productos terminados, productos en proceso, costos unitarios y globales para trazar políticas de precios y volúmenes de producción.

Las actividades de las organizaciones industriales y comerciales deberán regirse de acuerdo a principios y normas de contabilidad que permita un adecuado funcionamiento de acuerdo a las siguientes reglamentaciones:

- Decreto No. 2649 de 1993. Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Decreto 2650 de 1993. Por el cual se modifica el plan único de cuentas para comerciantes.

Decreto 2077 por el cual se reglamenta el decreto 17844 sobre aplicación de ajustes integrales por inflación.

Decreto 2195/92 por el cual se expide el plan único de cuentas para los comerciantes.

07. METODOLOGIA

0.7.1 Tipo de problema a investigar. El presente estudio es de naturaleza exploratoria y descriptiva y en su desarrollo se utilizarán las técnicas de investigación que se ajusten más a este tipo de trabajo, se describirá detalladamente las características actuales de la estructura contable de Indufrial S.A. y se propone a los directivos su modificación de acuerdo a normas vigentes.

1. DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA EN APLICACION

1.1 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1.1.1 Objetivos. Las actividades y empleados se agrupan en Departamentos para el desarrollo de los siguientes objetivos :

1. La manufactura de gabinetes para refrigeración comercial y doméstica, la compra de mercancías nacionales o extranjeras para la industria, la adquisición de maquinarias y equipos para la elaboración de los productos y el ensamble y acabado de estos.

2. La comercialización Nacional e Internacional de los artefactos de refrigeración.

3. La obtención y utilización de fondos para su financiamiento y la administración de estos fondos así como la coordinación de la actividad empresarial.

1.1.2 Descripción. La relación jerárquica comprende :

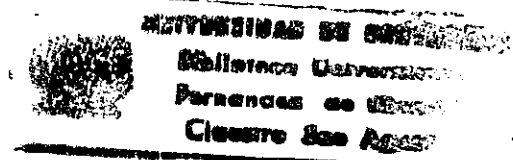
1. Asamblea General
2. Junta de Accionistas (Junta Directiva)
3. Presidente (Representante Legal).
4. Gerencia Administrativa y Financiera.
5. Gerentes de Departamentos.
6. Jefes de Sección.
7. Niveles de Subordinación sucesiva.

1. Asamblea General. Es la máxima autoridad y está constituida por la totalidad de los accionistas.

2. Junta de accionistas. Está constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, un Fiscal, un Vocal y los respectivos suplentes de cada uno de ellos.

3. Presidente. La presidencia tiene ingerencia directa sobre la gerencia administrativa, supervisando su labor y convirtiéndose en un administrador además de ser el representante legal de la empresa.

4. Gerencia Administrativa y Financiera. En su doble carácter administrativo y financiero realiza las siguientes labores :



a. Administrativo : Selección del personal, redistribución del personal (ascensos y retiros), supervisión de métodos y procedimientos, aprobación de la nómina y coordinación de los departamentos de materiales, producción, ventas e ingeniería. Además controla el área de contabilidad (aclaramos que contabilidad no funciona como departamento y comprende contabilidad, sistemas y control interno).

b. Financiero : Le corresponde el análisis, diagnóstico, estudio y asesoría financiera de la empresa.

5. Gerentes de Departamentos :

a. Gerencia de Materiales. Es responsable del abastecimiento oportuno y adecuado de la materia prima, y de los activos de la compañía; se centraliza en este departamento los trámites a solicitudes de compra formuladas por los departamentos de producción y de ingeniería y control a los inventarios de almacén de materias primas. Solicita cotizaciones a los proveedores, formula los pedidos mediante la emisión de órdenes de compra prenumeradas a quines proporcionen el mejor conjunto de condiciones; mantienen el control sobre la entrega oportuna de materiales y de activos (solicitados por cualquier departamento).

Su función primordial consiste en decidir que vías y rutas de embarques son las más adecuadas para las materias primas o los activos que se compran (sean proveedores nacionales o extranjeros) controlando todos los aspectos involucrados en el movimiento desde los almacenes de los proveedores hasta el almacén de la empresa : seguros, fletes, impuestos, nacionalizaciones, guardacustodia y surtido de materia prima a los procesos de producción.

b. Gerencia de Producción. Planifica y garantiza el cumplimiento de los programas de producción. Estudia y ajusta los procesos de producción de acuerdo a los planes de venta; la fabricación de los artefactos se utiliza teniendo como unidad de medida el lote (50u, 100u y 150 u); el ensamblaje de partes varía hasta obtener finalmente los diferentes modelos de artefactos de refrigeración y se lleva a cabo por medio de procesos definidos que se denominan "SECCIONES O TALLERES", autorizados por la orden de trabajo.

- Sección latonería : En ella se realizan las operaciones de corte, troquelado, y doblado de las diferentes láminas metálicas que van a ser parte del producto final.

- Sección soldadura : Le corresponde el subensamblaje de

todas las piezas metálicas que conforman el gabinetes exterior del aparato, lo mismo que corte, punzonado y armado de la base.

- Sección tubería : Realiza el subensamblaje de cada una de las partes de acero galvanizado para conformar el tanque interior de los aparatos y fabrica así mismo los serpentines y evaporadores de la tubería, aplicándolos a dichos tanques en forma de circuito cerrado del sistema de refrigeración.

- Sección pintura : A esta sección corresponde el proceso de limpieza, preparación y aplicación de pinturas anticorrosivas, bases y acabados del subensamblaje, piezas, tanques y gabinetes.

- Sección refrigeración : Realiza el soplado de la tubería que conforma los serpentines y los evaporadores del tanque interior, colocándolo dentro del gabinete exterior; después se monta la unidad condensadora y la parte eléctrica, para luego, una vez hecho el vacío, cargar el aparato con gas refrigerante.

Sección de Armadura : En esta sección se realiza el subensamble de cada una de las piezas que van ha conformar el acabado y la presentación del producto. Además, allí

se llevan a cabo las pruebas o ensayos de funcionamiento con la intervención del departamento de ingeniería (control de calidad).

c. Gerencia de Ventas. Trabaja con más de 250 distribuidores en todo el país y coordina las gerencias regionales de Cali, Santafé de Bogotá, Medellín y Cartagena. Atiende las exportaciones y el estudio de los fenómenos del mercado; ordena la producción para mantener en almacenamiento disponibilidades de productos terminados con base en las cifras estadísticas de venta y pedidos.

d. Departamento de Ingeniería. Es responsable de diseñar los artefactos de refrigeración (prototipo), control de calidad además de prestar los servicios de garantía. Interviene en la aprobación de los materiales recibidos efectuando revisiones técnicas que permitan comprobar que la calidad se ajusta a las especificaciones previamente concertadas.

1.2 ORGANIZACION CONTABLE

1.2.1 Descripción. La organización contable integrada por el sistema contable y sus subsistemas, está encargada de recolectar la información financiera de las operaciones realizadas por la empresa, clasificarla, registrarla,

analizarla y presentar informes a Gerencia Administrativa y Financiera de la cual depende.

En un ciclo contable se realiza una secuencia completa de los flujos contables llevados a cabo durante un periodo.

El flujo contable es el itinerario que realiza la información contable que se desprende de las operaciones, transacciones, valuables internas y externas de la empresa, la cual es remitida a contabilidad eje del sistema. Los subsistemas, capturan la información de las operaciones que realizan mediante el sistema de comprobantes que tiene un procedimiento establecido en cada unidad orgánica o subsistema, el sistema de comprobantes es de gran utilidad para el control interno pues éste requiere firmas, primero de quien lo elabora, segundo lo autoriza y tercero quien lo revisa, tienen varias copias y son enviadas a los departamentos que intervienen en el flujo. Después de tener la información amparada en documentos que la acreditan realiza el siguiente procedimiento :

1. Registra en el Libro de Diario las operaciones en forma consecutiva.
2. Libro de Mayor, para controlar los cargos y abonos de

cada cuenta y contar constantemente con un saldo, facilitando la elaboración de informes.

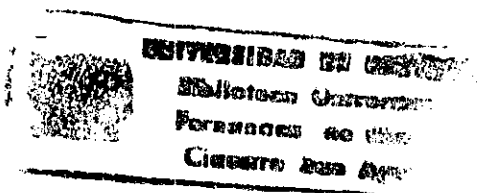
3. Auxiliares, informaciones analíticas, relacionadas con los conceptos y valores que integran el saldo de cada cuenta.

La tarea final y fundamentación como objetivo del sistema, la presentación de informes financieros; se realiza al final de cada periodo por establecimiento legal y se pueden presentar cortes en otras fechas según requerimiento de la administración. Primero se realiza un balance de prueba, con el fin de determinar la igualdad en el mayor, se realizan en una hoja de trabajo, revisiones, ajustes, acumulados, pagos por anticipado, estimados y cierre de libro.

Sólo se presentan dos estados financieros el estado de pérdidas y ganancias y el balance general.

La información detallada de los elementos que conforman la organización contable es la siguiente :

- 1. Unidades orgánicas (subsistemas contables).
- 2. Sistemas de costo en aplicación.
- 3. Plan de cuentas.



4. Manual de cuentas.
5. Sistema de costos en aplicación.
6. Métodos y procedimientos
7. Estados financieros.

1.2.1.1 Unidades orgánicas. Son los mismos subsistemas que describimos en el sistema total u organización contable, son Área de responsabilidad establecidas donde se realizan una serie de procedimientos que afectan a contabilidad, tales como :

1. Subsistema de compras. Se realizan compras y pagos, se tramitan solicitudes de compras, se realizan cotizaciones, se expiden órdenes de compra, informes de recibos de mercancía, comprobantes porpagos y procedimientos de pagos. Estas funciones, en la empresa en estudio las realiza el departamento de Materiales.

2. Subsistema de Producción. Los procesos definidos, que se denominan secciones o talleres son autorizados por la orden de trabajo, opera un sistema de costo de producción que presenta los costos identificados con la sección, con el proceso y con el lote a ensamblarse, y sólo asocia con el costo del producto el material directo utilizado, entre los procedimientos que realizan están : requisición de

materiales al almacén, planillas para productos terminados.

3. Subsistema de Mercadeo. Ordena la producción para mantener en almacenamiento disponibilidad de productos terminados, con base en las cifras estadísticas de ventas.

Emite la orden de venta, la orden de despacho y realiza cobranza a cuentas por cobrar, ingresos y control del crédito.

4. Subsistema Personal. No opera como centro de costo ni como departamento, su control lo realiza el Gerente Administrativo y Financiero, las funciones son las de selección, control de tiempo y nómina, las cuales se realizan por medio de planillas de nómina sistematizadas, estas son departamentos y cada departamento por secciones, pero sus erogaciones son consideradas como gastos.

1.2.1.2 Sistema de costos en aplicación. El sistema de costos por orden de trabajo o "LOTES DE TRABAJO" que funciona actualmente, es el aplicado en la empresa materia de estudio; los costos presentados se identifican con la sección, con el proceso y con el lote a ensamblarse.

1.2.1.2.1 Materia prima directa. La materia prima

directa tiene que interviene en el ensamblaje de los artefactos de refrigeración, o sea, el material directo se constituye en el único elemento de costos asociado al proceso de producción.

El control de los materiales directos se presenta en el momento de uso, mediante la forma denominada "Requisición de materiales de almacén"; documento preimpreso y numerado, el cual, es exigido por el almacenista al Departamento de producción, para entregar materiales a cada una de las secciones que ensamblan un LOTE específico.

La forma se emite con base en la "lista de prototipo de materiales (Diseño del departamento de ingeniería) y controla acumulado de costos por sección, acumulado de costos por lote de trabajo.

1.2.1.2.2 Mano de obra directa y costos indirectos. El pago de los trabajadores y al personal administrativo que laboran en el departamento de producción no constituye el segundo elemento de los costos de producción.

Los costos indirectos de fabricación no se identifican con los artefactos de refrigeración a ensamblarse, de la misma

manera que la mano de obra, no presentan clasificaciones y se contabilizan como "gastos de producción".

1.2.1.2.3 Centros de costos. En la empresa materia de estudio, la denominación de centros de costos se aplica sólo a los centros de producción y mantiene el control limitado solamente a materiales directos al no disponer de mecanismos de distribución de mano de obra y de costos indirectos. El costo acumulado por sección y por lotes en general, simula funcionar como centro de costos, como se muestra a continuación la Tabla 1.

Tabla 1. Costo acumulado

MODELO	LOTE	SECCION
07-01	0001	01
07-01	0001	02
07-01	0001	03
07-01	0001	04

1.2.1.3 Plan de cuentas. A continuación el plan de cuentas de aplicación en la empresa, su clasificación por clases, grupos, cuentas y subcuentas y codificación de cada una de las cuentas que se encuentran operando.

Clase : Primer dígito

Grupo : Los dos primeros dígitos

Cuenta : Los tres primeros dígitos

Sub-cuentas : Los cuatro primeros dígitos

Lo que en la empresa se denomina grupo, subgrupo, cuentas de mayor y cuentas auxiliares.

Su clasificación es la siguiente :

GRUPOS :

Grupo 1 : Activo

Grupo 2 : Pasivo

Grupo 3 : Patrimonio

Grupo 4 : Ingresos

Grupo 5 : Egresos

SUBGRUPOS :

ACTIVO

11 Corriente

12 Fijo

13 Otros activos

14 Diferidos

PASIVO

21 Corrientes

22 Mediano plazo

23 Largo plazo

PATRIMONIO

31 Capital utilizado

32 Reserva

33 Superavit

INGRESOS

41 Operacionales

42 No operacionales

EGRESOS

51 Operacionales

52 No operacionales

RELACION DE CUENTAS

1. ACTIVO

11 Corriente

111 Caja

1111 Ingresos por consignar

1112 Caja Menor

112 BANCOS

1121 Banco Industrial

1122 Banco de Colombia

1123 Banco Internacional

1124 Cuenta de ahorro

113 DEPOSITOS A TÉRMINO

114 CUENTAS POR COBRAR

1141 Cuentas por cobrar moneda corriente

1142 Cuentas por cobrar moneda extranjera

115 PROVISION CUENTAS POR COBRAR

116 EFECTOS POR COBRAR

117 OTROS EFECTOS POR COBRAR

118 DEPOSITOS EN GARANTIA

1181 Para importaciones

1182 Para servicios

1183 Para responsabilidades

1184 Otros

119 INVENTARIOS

1191 Productos en procesos

1192 Producto elaborado

1193 Materia prima

1194 Mercancía en tránsito

12 ACTIVO FIJO

- 121 Maquinaria y equipo
- 122 Equipo y transporte
- 123 Muebles y enseres
- 124 Edificios
- 125 Depreciaciones
- 126 Provisión depreciaciones
- 127 Construcciones proceso

13 OTROS ACTIVOS

- 131 Retención en la fuente
- 132 Impuesto de renta a favor
- 133 Otras inversiones
- 134 Acciones y aportes
- 135 Bonos en dolar Ley 55-35

14 ACTIVOS DIFERIDOS

- 141 Gastos pagados anticipados
- 142 Valorización

2 PASIVO

- 21 Pasivo corriente
 - 211 Sobregiro bancario
 - 212 Obligaciones bancarias
 - 213 Proveedores del país
 - 214 Proveedores centro de suministro

215 Otras cuentas por pagar
216 Dividendos por pagar
217 Impuestos por pagar
2171 Impuestos de renta por pagar
2171 Impoventa por pagar

218 Provisión prestaciones sociales
2181 Provisión impuestos de renta
2182 Provisión vacaciones
2183 Primas de servicios
2184 Provisión parabenificaciones
2185 Provisión intereses sobre cesantias
2186 Otras provisiones

219 DEUDAS DE IMPORTACION
2191 Deuda importación moneda extranjera
2192 Deudas importación moneda nacional

22 PASIVO MEDIANO PLAZO
221 Provisión cesantia
222 Reserva cesantia
223 Resolución futuras pensiones de jubilación
224 Pensiones de jubilación por amortizar

23 PASIVO A LARGO PLAZO
231 Préstamo de corporaciones y otras

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL AUTORIZADO

311 Capital suscrito

312 capital pagado

32 RESERVAS

321 Reservas legales

322 Otras

33 SUPERAVIT

331 Superavit ganado (ejercicio anterior)

332 Superavit ganancia retenidas

333 Superavit valorizaciones

334 Valorizaciones del patrimonio

335 Ajustes de cambio

336 Utilidad del ejercicio

4 INGRESOS

41 INGRESOS OPERACIONALES

411 Ventas nacionales

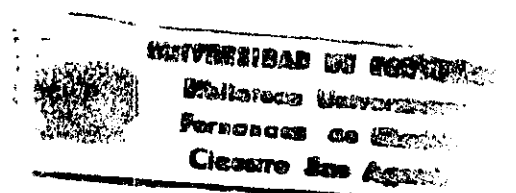
4111 Ventas acondicionador de aire y nevera

412 SERVICIOS GRAVADOS

4121 Ventas centro de suministro

413 Ventas exportaciones

414 Devoluciones



415 Descuentos pronto pago

42 INGRESOS NO OPERACIONALES

421 Financiamiento neveras y aire

422 Ingresos financiados

423 Otros ingresos

5 EGRESOS

51 OPERACIONALES

511 Costo de ventas

5111 Materia prima neveras

5112 Materia prima (aire acondicionados)

5113 Costo de mercancía centro de cambios

512 GASTOS DE PRODUCCION

5121 Mano de obra directa

5122 Mano de obra indirecta

5123 Prestaciones sociales departamento de producción

5124 Otros gastos de producción

513 GASTOS PRESIDENCIA

5131 Prestaciones sociales presidencia

514 GASTOS DEPARTAMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

5141 Prestaciones sociales departamento financiero y
administrativo

515 GASTOS DEPARTAMENTO DE MATERIALES

5151 Prestaciones sociales departamento de materiales

516 GASTOS SERVICIO AL CLIENTE C/G

517 GASTOS SERVICIO AL CLIENTE OTROS

518 GASTOS DE VENTA

5181 Gasto de venta flete

5182 Otros gastos de venta

5119 Gastos asistente de presidencia

5191 Prestaciones sociales asistente presidencia

52 GASTOS NO OPERACIONALES

521 GASTOS FINANCIEROS

522 DIVIDENDOS

523 OTROS EGRESOS

1.2.1.4 Manual de cuentas. No existe un manual de cuenta que defina y explique la dinámica del manejo de las cuentas existentes, además que especifique y defina los métodos y procedimientos que se emplean.

1.2.1.5 Métodos y procedimientos. La contabilidad funciona con en base métodos y sistema tales como :

1. Valuación de las compras con el método de costo promedio.

2. Presentación del sistema inventario permanente.

- a. Almacén de materias primas
- b. Producción en proceso
- c. Productos terminados

Las planilla de nóminas están sistematizadas y cuentan con la base de datos fijos (nombres y apellidos de cada trabajador, identificación, monto del salario) y datos variables (tablas de descuentos) acumulables por cada concepto de devengos y deducciones. Utiliza sistema de costos por lotes de trabajo identificando el departamento y la sección donde se centran los costos.

La estructura contable tiene establecido el sistema de contabilidad por comprobantes; se encontraron operando las siguiente formas:

- Comprobantes de egresos
- Facturación preimpresa y prenumerada
- Comprobante de ingresos
- Notas créditos y débitos
- Planillas para productos terminados
- Orden de trabajo
- Requisición de materiales de almacén
- Nota de devolución de materiales al almacén
- Notas de producción terminadas

- Nota de productos transferido

1.2.1.6 Estados financieros. Sólo se presentan dos estados financieros que son : El balance general o estado de situación financiera y el estado de ganancias y pérdidas o estado de resultados.

Se ha encontrado que en contra posición con lo establecido por el decreto 2160/86 en el título séptimo presentación de estado financiero revelaciones las siguientes anotaciones :

- Permitir formarse un concepto justo de los cambios en su situación financiera artículo 83.

- No se presentan los estados de ganancia (déficit) acumuladas el estado de cambio en la situación financiera y los que se presentan lo acompañan solo parte de las notas a los estados financieros y no se sujetan a las reglas establecidas. Las notas presentan las pérdidas en cuentas por cobrar, revelación del monto de los ingresos de los tres principales clientes de exportación, relación de cuentas por pagar artículo 84/87.

- No se presentan los estados financieros en forma comparativa artículo 86.

BALANCE GENERAL

	DEBITO	CREDITO
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		
DEPOSITOS A TERMINO		
EFFECTOS POR COBRAR :		
CTAS POR COBRAR EN MONEDA		
CUENTAS POR COBRAR :		
PROV. DEUDAS DE DIFICIL COBRO		
OTROS EFFECTOS POR COBRAR		
DEPOSITOS EN GARANTIA		
INVENTARIOS		
PRODUCTOS EN PROCESO		
PRODUCTOS ELABORADOS		
MATERIA PRIMA		
MERCANCIA EN TRANSITO		
SUBTOTAL ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO FIJO		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPO DE TRANSPORTE		
MUEBLES Y ENSERES		
EDIFICIOS		
DEPRECIACIONES		
PROVISION DEPRECIACIONES		
TERRENOS		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
SUBTOTAL ACTIVO FIJO		
OTROS ACTIVOS		
RETENCION EN LA FUENTE		
IMPUESTO RENTA A FAVOR		
OTRAS INVERSIONES		
ACCIONES Y APORTES :		
BONOS EN DOLLAR LEY 55-85		
SUBTOTAL OTROS ACTIVOS		
ACTIVO DIFERIDO		
GASTOS PAGADOS POR ANITICIPADO Y OTROS		
VALORIZACION		
TOTAL ACTIVO	-----	-----
	XXXX	

DEBITO

CREDITO

PASIVOS
 PASIVO CORRIENTE
 SUBREGIROS BANCARIOS
 OBLIGACIONES BANCARIAS
 PROVEEDORES LOCALES
 PROVEEDORES DEL PAIS
 PROVEEDORES CENTRO DE SUMINISTRO
 OTRAS CUENTAS POR PAGAR
 IMPONENTAS POR PAGAR
 IMPUESTO RENTA POR PAGAR
 PROVISION IMPUESTO RENTA
 PROVISION VACACIONES
 PROVISION PRIMA DE SERVICIOS
 PROVISION PARA BONIFICACION
 PROVISION INT. CESANTIAS
 OTRAS PROVISIONES
 DEUDAS IMPORTACION MON. EXT.
 DUDAS IMPORTACION MON. NAL

SUBTOTAL PASIVO CORRIENTE

PASIVO MEDIANO PLAZO
 PROVISION CESANTIAS
 RESERVA CESANTIAS

SUBTOTAL RESERVA CENSANTIAS
 RES. FUT. PEN. JUBILACION
 MENOS PENS. DE JUB. X AMORTIZAR

SUBTOTAL PASIVO MEDIANO PLAZO

PASIVO LARGO PLAZO
 PRESTAMO DE CORP. Y OTROS

SUBTOTAL PASIVO LARGO PLAZO

PATRIMONIO
 CAPITAL AUTORIZADO

PATRIMONIO
 CAPITAL AUTORIZADO

SUBTOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAT.
 RESERVA LEGAL
 PRIMA EN COLOCACION ACCIONES
 SUPERAVIT GANADO (EJERC. ANT.)
 SUPERAVIT GANANCIAS RETENIDAS
 REVALORIZACION PATRIMONIO

AJUSTE DE CAMBIO
SUPERAVIT POR VALORIZACION
UTILIDAD DEL EJERCICIO

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

XXXX

SUMAS IGUALES

XXXX

XXXX

INDUFRIAL S.A
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

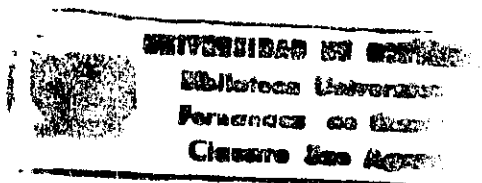
VENTAS NACIONALES
VENTAS ACOND. DE AIRE Y NEVERA
SERVICIOS GRAVADOS
VENTAS CENTRO DE SUMINISTROS
VENTAS DE EXPORTACION
DEVOLUCIONES
DESCUENTO PRONTO PAGO
VENTAS NETAS
COSTO DE VENTAS
MATERIA PRIMA
ACOND. DE AIRE Y NEVERA
COSTO DE MERCANCIA CENTRO DE SUM.
MANO DE OBRA DIRECTA
PREST. SOC. DPTO DE PRODUCCION
OTROS GASTOS DE PRODUCCION

UTILIDAD / PERDIDA NETA
GASTOS DE OPERACION

PREST. SOC. PRESIDENCIA
GASTO DPTO FINANC. Y ADMON
GASTOS DPTO DE MATERIALES
PREST. SOC. DPTO MATERIALES

GASTOS ASIS. PRESIDENCIA
PREST. SOC. ASIT. PRESIDENCIA
GASTOS SERV. AL CLIENTE C/G
GASTOS SERV. AL CLIENTE OTROS
GASTOS DE VETNAS (FLETES)
OTROS GASTOS DE VENTA
PREST. SOC. DPTO DE VENTA
OTROS GASTOS GENERALES

UTILIDAD / PERDIDA OPERACION
GASTOS FINANCIEROS
FINANC. NEVERAS Y AIRES



2. REESTRUCTURACION DEL MANUAL CONTABLE Y REDISEÑO DE FORMAS PARA COSTOS DE LOS PRODUCTOS DE INDUSTRIAL S.A.

2.1 INTRODUCCION

Teniendo en cuenta las operaciones contables propias de Industrial S.A. obtenida a través de encuestas a funcionarios y la observación directa.

A continuación se presenta en Manual de las Cuentas Propuesto. En el cual en forma integral contiene las formas para recoger el costo de los productos de la empresa; es el rediseño de las formas de costos, nos implicó definir el sistema de costo. Ancláramos que el sistema de costos es el que se encuentra operando en la empresa modificado en cuanto a que el presupuesto, si recoge en el costo del producto la mano de obra y los costos indirectos de fabricación y establece que será en la orden de producción donde se acumularán los costos incurridos.

El Manual de cuentas propuesto comprende los siguientes temas:

1. Plan de cuentas propuesto.
2. Descripción y dinámica de las cuentas.
3. Definición de: Ajustes integrales por inflación, la diferencia en cambio, normas de control interno en la amañación de comprobantes contables y los métodos estipulados.
4. Forma de costos.
5. Normas contables.
6. Estados financieros.

2.2 PLAN DE CUENTA

La nueva estructuración del plan de cuenta propuesto le da cumplimiento a las disposiciones del Derecho Reglamentario No. 2650 del 29 de diciembre de 1993 y se sujeta a las necesidades de INDUSTRIAL S.A.

La identificación de las cuentas se basa en el sistema de

codificación decimal y se encuentra estructurado sobre la base de los siguientes niveles:

- Clase: Primer dígito.
- Grupo: Los dos primeros dígitos.
- Subcuenta: Los seis primeros dígitos.

CATALOGO DE CUENTAS:

1 ACTIVO

11 DISPONIBLE

1105 Caja

110505 Caja General

110510 Caja Menor

110515 Moneda Extranjera

1110 BANCOS

111005 Moneda Nacional

111010 Moneda Extranjera

1120 CUENTAS DE AHORRO

112005 Bancos

112010 Corporaciones de Ahorro y Vivienda

12 INVERSIONES

1205 Acciones

120520 Industrias manufactureras

1215 BONOS

121505 Bonos Públicos Moneda Nacional

121510 Bonos Públicos Moneda Extranjera

121520 Bonos Convertibles en Acciones

1225 Certificados

122505 Certificado de Depósito a Término (C.D.T.)

122510 Certificado de Depósito de Ahorro

122520 Certificado de Cambio

122595 Otros

1240 Aceptaciones Bancarias Financieras

124005 Bancos Comerciales

124015 Corporaciones Financieras

1255 OBLIGATORIAS

- 125505 Bonos Financiamiento Especial
- 124505 Bonos Financiamiento Presupuestal
- 125515 Bonos para Desarrollo Social y Seguridad Interna
- 125595 Otras

1295 OTRAS INVERSIONES

- 129505 Aportes de Cooperativas
- 129510 Derechos de Clubes Sociales
- 129599 Ajustes por Inflación

1299 PROVISIONES

- 129905 Acciones
- 129915 Bonos
- 129925 Certificados
- 129940 Aceptaciones Bancarias y Financieras
- 129995 Otras Inversiones

13 DEUDORES

1305 CLIENTES

130505 Nacionales

130510 Del Exterior

1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS ACCIONISTAS

132510 A Accionistas

1330 ANTICIPOS Y AVANCES

133005 A Proveedores

133010 A Contratistas

133015 A Trabajadores

133095 Otros

1335 DEPOSITOS

133505 Para importaciones

133510 Para Servicios
133515 Para Contratos
133530 Para Adquisición de Acciones, Cuotas de Derechos
Sociales
133535 En Garantía
133595 Otros

1340 PROMESAS DE COMPRA - VENTA
134010 De Maquinaria y Equipo
134015 De equipo de Transporte
134095 De otros Bienes

1345 INGRESOS POR COBRAR
134505 Dividendos y/o Participaciones
134510 Interés
134595 Otros

1335 ANTICIPOS DE IMPUESTOS CONTRIBUCIONES O SALDO A
FAVOR
133505 Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios
133510 Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio

135515 Retefuente

135595 Otros

1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

136525 Calamidad doméstica

136595 Otros

1390 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

139005 Deudas de difícil cobro

1399 PROVISIONES

139905 Cliente

139910 Cuentas corrientes comerciales

139925 Cuentas por cobrar a socios accionistas

139930 Anticipos y Avances

139940 Promesa compra-venta

139945 Ingresos por cobrar

139960 Cuentas por cobrar a trabajadores

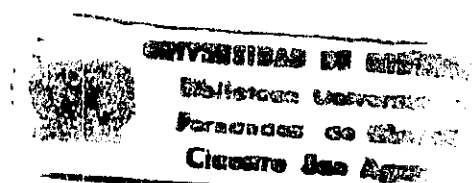
14 INVENTARIOS

1405 MATERIAS PRIMAS

140505 Nacionales

140510 Importada

1405⁹⁹ Ajuste por inflación



1410 PRODUCTOS EN PROCESO

141005 Materia Prima

141010 Mano de Obra

141015 Costos Indirectos de fabricación

141099 Ajustes por Inflación

1430 PRODUCTOS TERMINADOS

143005 Productos Manufactureros

143099 Ajustes por Inflación

1465 INVENTARIOS EN TRANSITO

146505 Materias Primas

146510 Suministros

146599 Ajustes por Inflación

15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

1504 Terrenos

150405 Urbanos

150499 Ajustes por Inflación

1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

151605 Edificios

151670 Parqueaderos y Garajes

151699 Ajustes por Inflación

1520 MAQUINA Y EQUIPO

152005 Maquinaria

152010 Equipo

152099 Ajuste por inflación

1524 EQUIPO DE OFICINA

152405 Muebles y enseres

152499 Ajustes por inflación

1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

152805 Equipo de procesamiento de datos

152895 Otros

152899 Ajustes por inflación

1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

154005 Autos, Camionetas y Camperos

154020 Montacargas

154095 Otros

154099 Ajustes por inflación

1592 DEPRECIACIONES ACUMULADA

159205 Construcciones y edificaciones

159210 Maquinaria y equipo

159215 Equipo de oficina

159220 Equipo de computación y comunicación

159235 Flota y equipo de transporte

159299 Ajustes por inflación

1599 PROVISIONES

159904 Terrenos

159916 Construcciones y edificaciones

159920 Maquinaria y equipo

159924 Equipo de oficina

159928 Equipo de computación y comunicación

159940 Flota y equipo de transporte

159999 Ajuste por inflación

17 DIFERIDOS

1705 Gastos pagados por anticipado

170505 Intereses

170510 Honorarios

170515 Comisiones

170520 Seguros y fianzas

170530 Bodegajes

170535 Mantenimiento de equipos

170540 Servicios

170595 Otros

1710 CARGOS DIFERIDOS

171016 Programas por computador (Soft Ware)

171020 Utiles de papeleria

171028 Contribuciones y Afiliaciones
171044 Publicidad, Propagandas y Avisos
171048 Elementos de Aseo y Cafetería
171060 Dotación y Suministro a Trabajadores
171065 Combustibles y Lubricantes
171095 Otros
171099 Ajustes por Inflación

19 VALORIZACIONES

1905 INVERSIONES

190505 Acciones

1910 PROPIEDAD EN PLANTA Y EQUIPO

191004 Terrenos

191008 Construcciones y Edificaciones

191012 Maquinaria y Equipo

191016 Equipo de oficinas

191020 Equipo de Computación y Comunicación

191032 Flota y Equipo de Transporte

21 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2105 BANCOS NACIONALES

210505 Sobregiros

210510 Pagarés

210515 Cartas de Crédito

22 PROVEEDORES

2205 NACIONALES

220505 De Materias Primas.

220510 De Suministro

220530 De Propiedad, Planta y Equipo

220535 De Repuestos y Accesorios

220595 Otros

2210 DEL EXTERIOR

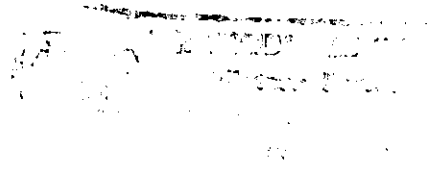
221005 De Materias Primas.

221010 De Suministros

221030 De Propiedad, Planta y Equipo

221035 De Repuestos y Accesorios

221095 Otros



23 CUENTAS POR PAGAR

2320 A CONTRATISTAS

232005 A contratistas

2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

233505 Gastos Financieros

233510 Gastos Legales

233515 Libros, Suscripciones, Periódicos y Revistas

233520 Comisiones

233525 Honorarios

233530 Servicios Técnicos

233545 Transportes, Fletes y Acarreos

233550 Servicios Públicos

233560 Gastos de Viajes

233565 Relaciones Públicas y/o Gastos de Representación

233595 Otros

2335 DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

233505 Accionistas

2360 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR

236005 Dividendos

2365 RETENCION EN LA FUENTE

236505 Salarios y Pagos laborales

236510 Dividendos y/o Participaciones

236515 Honorarios

236520 Comisiones

236525 Servicios

236535 Rendimientos Financieros

236540 Compras

236550 Por Pagos al Exterior

2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

237005 Aportes al I.S.S.

237010 Aportes al I.C.B.F., SENA Y CAJA DE COMPENSACION

237095 Otros

24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

240405 Vigencia Fiscal Corriente

240410 Vigencia Fiscal Anteriores

24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

240405 Vigencia fiscal corriente

240410 Vigencia fiscal anteriores

2408 IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

240805 Vigencia fiscal corriente

240810 Vigencia fiscal anteriores

2416 A LA PROPIEDAD RAIZ

241605 Predial

2424 DE VALORIZACION

242405 Vigencia fiscal corriente

242410 Vigencia fiscal anteriores

2436 DE VEHICULOS

243605 Vigencia fiscal corriente

243610 Vigencia fiscal anteriores

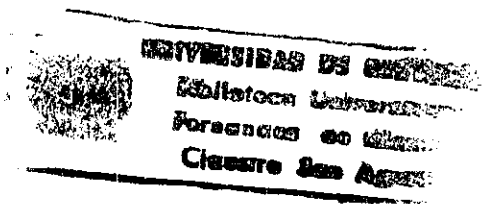
2456 A LAS IMPORTACIONES

245605 A las importaciones

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 Salarios por pagar

250510 Sueldos



250525 Horas extras y recargos
250530 Comisiones
250535 Viaticos
250540 Incapacidades
250545 Subsidio de transporte
250595 Otros

2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS

251005 Ley laboral anterior
251010 Ley 50 de 1990 y Normas Posteriores

2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS

251005 Intereses sobre cesantias
2520 Prima de servicios

2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

252505 Vacaciones consolidadas

2530 PRESTACIONES EXTRA LEGALES

253005 Primas
253010 Auxilios
253015 Dotación y suministros a trabajadores
253020 Bonificaciones
253025 Seguros
2530 Otros

2540 INDEMINIZACIONES

244005 Indemnizaciones laborales

26 PASIVO ESTIMADOS Y PROVISIONES

2605 PARA COSTOS Y GASTOS

260505 Intereses

260510 Comisiones

260515 Honorarios

260520 Servicios técnicos

260525 Transporte y acarreo

260530 Gasto de viaje

260535 Servicios Públicos

260545 Garantías

260595 Otros

2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES

261005 Cesantías

261010 Interés sobre cesantía

261015 Vacaciones

261020 Prima de servicios

261025 Prestaciones extra legales

261030 Viáticos

261035 Indemnizaciones laborales

261045 Otras

2615 PARA OBLIGACIONES FISCALES

261505 De rentas complementarios

261010 De industria y comercio

2630 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

263010 Construcciones y edificaciones

263015 Maquinaria y Equipo

263020 Equipo de oficina

263025 Equipo de computación y comunicación

263095 Otros

27 DIFERIDO

2705 Ingresos recibidos por anticipados

270505 Intereses

270525 Servicios técnicos

270540 Mercancías en tránsito ya vendida

270595 Otros

28 OTROS PASIVOS

2805 Anticipos y avances recibidos

280505 De clientes

280510 Sobre contratos

280515 Para obras en proceso

280595 Otros

3. PATRIMONIO

31 Capital Social

3105 Capital suscrito y pagado

310505 Capital autorizado

310515 Capital suscrito

3110 Cuotas propias reacquiridas (DB) de interés social

311005 Acciones propias reacquiridas (DB)

32 SUPERAVIT DE CAPITAL

3205 Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de
interés social.

320505 Por prima en colocación de acciones

33 RESERVAS

3305 Reserva obligatorias

330505 Reserva legal

330510 Reserva por disposiciones fiscales

330515 Reserva para readquisición de acciones

3315 Reservas ocasionales

331510 Para futura capitalizaciones

331515 Para futuros ensanches

331525 Para investigaciones y desarrollo

331535 Para capital de trabajo

34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

3405 Ajustes por inflación

340505 De capital social

340510 Superavit de capital

340515 De reservas

350500 De resultado de ejercicio anteriores

35 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES DECRETADAS EN ACCIONES

O CUOTAS O PARTE DE INTERES SOCIAL

3505 Dividendos decretados en acciones

350505 Dividendos decretados en acciones

36 RESULTADOS DEL EJERCICIO

3605 Utilidades del ejercicio

360505 Utilidades del ejercicio

360510 Utilidades por exposición a la inflación

3610 Pérdida del ejercicio

361005 Pérdida del ejercicio

361010 Pérdida por exposición a la inflación

37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3705 Utilidades o excedentes acumulados

370505 Utilidades o excedentes acumulados

3710 Pérdidas acumuladas

371005 Pérdidas acumuladas

38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

3805 De inversiones

380505 Acciones

3810 Propiedades plantas y equipo

3810 Propiedades planta y equipo

381004 Terrenos

381008 Construcciones y edificaciones

381016 Equipo de computación y comunicación

381032 Flota y equipo de transporte

4. INGRESOS

41 OPERACIONALES

4120 Industrias manufactureras

412067 Elaboración de aparatos de uso doméstico

412099 Ajustes

4175 Devoluciones, rebajas y descuentos

417505 Devoluciones, rebajas y descuentos

42 NO OPERACIONALES

4210 Financieros

421005 Intereses

421010 Reajuste monetario - UPAC

421020 Diferencia en cambio

421040 Descuentos comerciales condicionados

421095 Otros

421099 Ajustes por inflación

4215 Dividendos y participaciones

421505 De sociedades anónimas y/o asimiladas
421599 Ajustes por inflación
4250 Recuperaciones
425005 Deudas malas
420510 Seguros
4275 Devoluciones, rebajas y descuentos
427505 Devoluciones, rebajas y descuentos
4295 DIVERSOS
429535 Preavisos descontados
429549 Reconocimientos I.S.S
429555 Sobrantes en liquidación de fletes
429599 Ajustes por inflación

47 AJUSTES POR INFLACIONES
4705 Corrección monetaria
4705105 Inversiones (CR)
470510 Inventarios (CR)
470515 Propiedades, planta y equipo
470525 Diferidos (CR)
470530 Otros activos (CR)
470535 Pasivos sujetos de ajustes
470540 Patrimonio (DB)
470545 Depreciación acumulada (DB)
470560 Amortización acumulada (DB)
470565 Ingresos operacionales (DB)

470570 Ingresos no operacionales (DB)
470575 Gastos operacionales de administración (CR)
470580 Gastos no operacionales (CR)
470592 Costos de venta (CR)

5. GASTOS

51 Operacionales de administración
5105 Gastos de personal
510506 Sueldos
510515 Horas extras y recargos
510521 Viaticos
510524 Incapacidades
510530 Cesantías
510533 Intereses sobre cesantías
510536 Prima de servicios
510539 Vacaciones
510542 Primas extralegales
510545 Auxilios
510548 Bonificaciones
510551 Dotación y suministro a trabajadores
510554 Seguros
510560 Indemnizaciones
510563 Capacitación al personal
510566 Gastos deportivos y de recreación
510569 Aportes al I.S.S.

- 510575 Aporte a cajas de compensación familiar
- 510575 Aportes I.C.B.F.
- 510578 SENA
- 510595 Otros
- 510569 Ajustes por inflaciones

5110 HONORARIOS

- 511010 Revisoria Fiscal
- 511025 Asesoría Jurídica
- 511035 Asesoría Técnica
- 511095 Otros
- 511099 Ajustes por inflación

5115 IMPUESTOS

- 511505 Industrias y comercio
- 511510 De timbre
- 511515 A la propiedad raíz
- 511525 Devalorización
- 511540 De vehículos
- 511570 IVA descontable
- 511595 Otros
- 511599 Ajustes por inflación

5130 SEGUROS

- 513010 De cumplimiento
- 513020 Vida colectiva

513025 Incendio |
513040 Flota y equipo de transporte
513075 Obligatorio accidente de tránsito
513095 Otros
513099 Ajustes por inflación

5135 SERVICIOS

513505 Aseo y vigilancia
513525 Acueducto y alcantarillado
513530 Energía eléctrica
513535 Teléfono
513540 Correo, portes y telegramas
513545 Fax y telex
513550 Transporte, fletes y acarreos
513555 Gas
513595 Otros
513599 Ajustes por inflación

5140 GASTOS LEGALES

514010 Notariales
514015 Registro mercantil
514020 Aduaneros
514025 Consulares
514095 Otros
514099 Ajuste por inflación

5145 MANTENIMIENTO Y REPARACION

- 514515 Maquinaria y equipo
- 514520 Equipo de oficina
- 514525 Equipo de computación y comunicación
- 514540 Flota y equipo de transporte
- 514599 Ajustes por inflación

5150 ADECUACION E INSTALACION

- 515015 Instalaciones eléctricas
- 515010 Arreglos ornamentales
- 515015 Reparaciones locativas
- 515095 OTROS
- 515099 Ajustes y manutención

515515 Pasajes aéreos

515520 Pasajes terrestres

515595 Otros

515599 Ajustes por inflación

5160 DEPRECIACIONES

- 516005 Construcciones y edificaciones
- 516010 Maquinaria y Equipo
- 516015 Equipo de oficina
- 516020 Equipo de computación y comunicación
- 516035 Flota y equipo de transporte

516099 Ajuste por inflación

5165 AMORTIZACIONES

516515 Cargos diferidos

516595 Otros

516599 Ajustes por inflación

5195 DIVERSOS

519510 Libros, suscripciones, periódicos y revistas

519515 Música ambiental

519520 Gastos de representación y relaciones públicas

519525 Elementos de aseo y cafetería

519530 Útiles, papelería y fotocopias

519535 Combustibles y lubricantes

519540 Envases y empaques

519545 Taxis y buses

519550 Estampillas

519599 Ajustes por inflación

5199 PROVISIONES

519905 Inversiones

519910 Deudores

519915 Propiedad, planta y equipos

519995 Otros activos

519999 Ajustes por inflación

52 OPERACIONALES DE VENTAS

5205 Gastos de personal

520506 Sueldos

520515 Horas extras y recargos

520521 Viáticos

520524 Incapacidades

520527 Subsidio de transporte

520530 Cesantías

520533 Intereses sobre cesantías

520536 Primas de servicios

520539 Vacaciones

520542 Primas extralegales

520545 Auxilios

520548 Bonificaciones

520551 Dotaciones y suministros a trabajadores

520554 Seguros

520560 Indemnizaciones laborales

520563 Capacitación a personal

520566 Gastos deportivos y de recreación

520569 Aportes al I.S.G

520572 Aportes a Caja de Compensación Familiar

520575 Aportes al I.C.B.F.

520578 SENA

520595 Otros

520599 Ajustes por inflación

5210 HONORARIOS

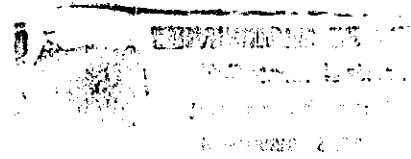
- 521010 Revisoria Fiscal
- 521025 Asesoría Jurídica
- 521035 Asesoría Técnica
- 521095 Otros
- 521099 Ajustes por inflación

5215 IMPUESTOS

- 521505 Industria y Comercio
- 521510 De timbre
- 521515 A la propiedad raíz
- 521525 De valorización
- 521540 De vehículos
- 521595 Otros
- 521599 Ajustes por inflación

5230 SEGUROS

- 523005 Manejo
- 523010 Cumplimiento
- 523025 Incendios
- 523040 Flota y equipo de transporte
- 523075 Obligatorio accidente de tránsito
- 523095 Otros
- 523099 Ajustes por inflación



5235 SERVICIOS

- 523505 Aseo y vigilancia.
- 523515 Asistencia técnica
- 523525 Acueducto y alcantarillado
- 523530 Energía Eléctrica
- 523535 Teléfono
- 523540 Correo, portes y telegramas
- 523550 Fax y telex
- 523555 Gas
- 523595 Otros
- 523599 Ajustes por inflación

5240 GASTOS LEGALES

- 524005 Notariales
- 524010 Registro mercantil
- 524015 Trámite y licencias
- 524020 Aduaneros
- 524025 Consulares
- 524095 Otros
- 524099 Ajustes por inflación

5245 MANTENIMIENTO Y REPARACION

- 524510 Construcciones y reparación
- 524515 Maquinaria y equipos
- 524520 Equipo de oficina
- 524525 Equipo de computación y comunicación

524540 Flota y equipo de transporte

524599 Ajustes por inflación

5250 ADECUACION E INSTALACION

525005 Instalaciones eléctricas

525015 Reparaciones locativas

525095 Otros

525099 Ajustes por inflación

5255 GASTOS DE VIAJES

525505 Alojamiento y manutención

525515 Pasajes aéreos

525520 Pasajes terrestres

525525 Pasajes ferreos

525595 Otros

525599 Ajustes por inflación

5260 DEPRECIACIONES

526005 Construcciones y edificaciones

526010 Maquinarias y equipos

526015 Equipo de oficina

526020 Equipo de computación y comunicación

526035 Flota de equipo de transporte

526099 Ajustes por inflación

- 5265 AMORTIZACION
- 526515 Cargos diferidos
- 526595 Otras
- 526599 Ajustes por inflación

5295 DIVERSOS

- 529510 Libros, suscripciones, periódicos y revistas
- 529515 Música ambiental
- 529520 Gastos de representación y relaciones públicas
- 529525 Elemento de aseo y cafetería
- 529530 Útiles, papelería y fotocopias
- 529535 Combustibles y lubricantes
- 529545 Taxis y buses
- 529550 Estampillas
- 529599 Ajustes por inflación

5299 PROVISIONES

- 529905 Inversiones
- 529910 Deudores
- 529915 Inventarios
- 529920 Propiedad, planta y equipo
- 529995 Otros activos
- 529999 Ajustes por inflación

53 NO OPERACIONAL

- 5305 Financieros

530510 Reajustes monetario - UPAC
530515 Comisión
530520 Intereses
530525 Diferencia en cambio
530530 Gastos en negociación de certificado de cambio
530535 Descuentos comerciales condicionados
530595 Otros
530599 Ajustes por inflación

5395 GASTOS DIVERSOS

539505 Demandas laborales
539520 Multas, sanciones y litigios
539599 Ajustes por inflación

54 IMPUESTOS DE RENTAS Y COMPLEMENTARIOS

5405 Impuestos de rentas y complementarios
540505 Impuestos de rentas y complementarios

59 GANANCIAS Y PERDIDAS

5005 GANANCIAS

590505 Ganancias

5915 PERDIDAS (-)

591505 Pérdidas (-)

6 COSTO DE VENTAS

61 COSTO DE VENTAS Y DE SERVICIO

6120 De industrias manufactureras

612067 Elaboración de aparatos de uso doméstico

7 COSTO DE PRODUCCION O DE OPERACION

71 MATERIA PRIMA

7101 a 7199

72 MANO DE OBRA DIRECTA

7201 a 7299

73 COSTOS INDIRECTOS

7301 a 7399

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

82 DEUDORA FISCAL

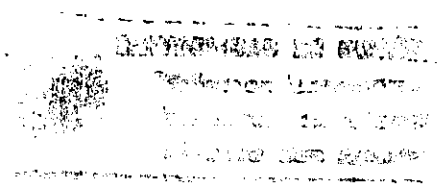
8215 CORRECCION MONETARIA

8299 REVALORIZACION

85 DEUDORAS FISCALES POR CONTRA(CR)

8515 Corrección Monetaria por contra

8599 Revalorizaciones por contra



2.3. DESCRIPCION Y DINAMICA DE LAS CUENTAS

1. ACTIVO

Agrupar el grupo de cuentas que representan los bienes y derechos tangibles e intangibles de la empresa, por lo general, son fuentes potencial de beneficios presentes o futuros. Comprenden los siguientes grupos en esta empresa: El disponible, las inversiones, los deudores, los inventarios, las propiedades plantas y equipos, los diferidos y las valorizaciones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo de naturaleza débito con excepción de las provisiones, las depreciaciones y las amortizaciones acumuladas que serán deducidas de manera separadas, de los correspondientes grupos de cuentas. Valdría aclarar a lo expuesto en el decreto 2650 que estas últimas cuentas se presentan en el activo, pero que no se clasifican como tal, pues no son cuentas de activos ni de pasivos ni de patrimonio ni mucho menos de resultado. Son cuentas de

balances que se clasifican como complementarias del activo.

La empresa deberá ajustar sus activos de acuerdo con el sistema integral de ajuste por inflación, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes. Estos ajustes se encuentran definidos en el presente manual en el inciso correspondiente.

Disponibles. Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la empresa, los que pueden utilizarse para fines generales o específicos encontramos las cuentas de cajas, depósitos en bancos y otras corporaciones. Registra la existencia de dinero en efectivo o en cheques con los que cuenta la empresa tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, disponible en forma inmediata.

La subcuenta de caja menor se manejará por reembolso y será a nombre del responsable.

DINAMICA.

1105 Caja

DEBITOS

a. For la entrada de dinero en efectivo y los cheques

recibidos por cualquier concepto, tanto en monedas nacional como en moneda extranjera.

b. Por sobrantes en cajas al efectuar arqueos.

c. Por el mayor valor resultante de convertir las divisas a la moneda del mercado.

d. Por el valor de la Constitución o incremento del fondo de caja menor.

CREDITOS

a. Por el valor de las consignaciones diarias en cuentas corrientes o de ahorros.

b. Por el valor de la negociación de divisas

c. Por los faltantes en cajas al efectuar arqueos

d. Por el menor valor resultante al convertir las divisas a tasas de cambios representativas del mercado

e. Por la reducción o cancelación del monto del fondo de caja menor.

DINAMICA ANTERIOR.....

1110 BANCO

Se debita por :

- a. Por los depósitos realizados mediante consignaciones.
- b. Por las notas créditos expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como :
 - Abonos originados por préstamos obtenidos.
 - Abonos originados en operaciones de remesas al cobro confirmadas o remesas negociadas.
 - Por consignaciones nacionales de clientes.
 - Abono por reintegro de operaciones.
 - Por otras transacciones que aumenten la disponibilidad de la empresa en el banco.
 - Por el traslado de cuentas corrientes.
 - Por valor de los cheques anulados con posterioridad a su contabilización.

Se acredita por :

- a. Por el valor de los cheques girados.
- b. Por el valor de las notas débitos expedidas por los bancos de acuerdo con conceptos tales como :
 - Cargos originados por el no pago de cheques.
 - Cargos por concepto de gastos a favor de la entidad crediticia tales como : intereses, comisiones, porte, telex y chequeras.
 - Cargos por conceptos de abonos o cancelación de préstamos.
 - Cargos por concepto de reembolsos, carta de crédito por importación o compras nacionales adquiridas mediante esta modalidad.
 - Por cualquier otra negociación que disminuya la disponibilidad en el respectivo banco.
- c. Por el valor de traslado de cuentas corriente.
- d. Por el menor valor resultante al convertir las divisas

a la tasa de cambio representativo al mercado.

1120 CUENTAS DE AHORRO - CUENTAS

Débito.

- a. Por los depósitos realizados mediante consignaciones.
- b. Por el valor de la corrección monetaria o los rendimientos devengados.

Créditos.

- a. Por el valor de los retiros efectuados.
- b. Por el valor de las notas débitos por concepto de las cuotas de manejo, gastos de papelería, retención en la fuente sobre rendimientos y demás operaciones que disminuyan el saldo disponible de la empresa en la respectiva cuenta. En nuestro caso específico no habrá gasto de cuota de manejo pues los retiros no se hacen por tarjeta de cajero, además se efectuará el retiro para transferencias a cuentas corrientes según pacto establecido con banco, nueva modalidad que simula las cuentas corrientes con intereses, caso no contemplado por del decreto ley ~~2195~~. 2650

12 INVERSIONES

Comprende las subcuentas que registran las inversiones en acciones, cuotas o parte de intereses, los bonos, los certificados, las obligatorias, y las otras inversiones. Todas las anteriores tendrán sus provisiones, las cuales se presentarán como cuota complementaria de este activo. Cualquier documento negociable adquirido por la empresa con finalidad de mantener una reserva de iliquidez, o cumplir disposiciones legales se incluirá en este rubro.

Las inversiones de capital adquiridas se registrarán por su costo de adquisición. Las demás inversiones se debitarán por su valor nominal. Sin embargo, en caso de presentarse diferencia entre este último y el costo de adquisición, con el propósito de no quebrantar, la norma contable básica de "VALUACION AL COSTO", tales diferencias se controlarán a través de cuentas auxiliares complementarias valuativas de la inversión, específicamente en los títulos que se presenten la diferencia. Para los efectos, se utilizarán los rubros descuentos por amortizar o prima por amortizar.

El costo de adquisición incluye las sumas en que se incurre para la compra la inversión, el cual, para el caso de las inversiones de capital se ajustará mensual o

anualmente, según la opción que se adopte, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes.

El tratamiento de esta cuenta estipulada por el decreto 2650 el cual estipula que el costo incluye las sumas incurridas directamente en su adquisición. Y que cuando el valor de mercado sea inferior al costo, éste se debe ajustar mediante a una provisión con cargos a los resultados del periodo en el cual ocurrió la pérdida de valor. La valorización de inversiones representadas por la diferencia entre el valor del mercado y su costo se debe incluir en el patrimonio como superávit por valorizaciones. Se entiende por valor de mercado el promedio de cotizaciones representativas en bolsa de valores y, a falta de éste valor intrínscico.

El decreto 2650 del 93 establece sobre los descuentos por amortizar que: Corresponde a las diferencias originadas en la coaparición del valor nominal respecto el costo de adquisición. Mientras que las inversiones que la originó existía, a título de inversión disponible restringida (cuenta 12250 - derechos de compra de inversiones negociadas - respós) , permanecerá en su calidad de cuentas complementarias de la inversión pertinente, de forma tal que si el valor nominal se le deduce el importe del descuento por amortizar, siempre se obtendrá el costo

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Hacienda
Comptroller General
Santiago

de adquisición de la inversión correspondiente.

Se acredita por la compra y se debita por venta definitiva o redención del respectivo título.

No se le debe el tratamiento de pasivo diferido, sino, el de cuenta valuativa de la inversión.

1215 BONOS

DESCRIPCION

Registra el valor nominal de las inversiones hechas por la empresa en bonos, los cuales son títulos valores que incorpora a una parte a la cuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad, valga complementar lo expuesto por el decreto 2650 respecto de que no solo las sociedades emiten bonos, los hay emitidos por otros entes, como el Estado ejemplo son los bonos agrarios Ley 30/88, sin embargo en nuestro caso específico nuestra empresa no lo tiene pero en un momento dado podría adquirirlos en negociación directa o en bolsa de valores

DINAMICA

DERITOS

a. Por el valor nominal de

- | | |
|--|---|
| <p>los derechos adquiridos</p> <p>b. Por el valor de la diferencia en cambio si fuera el caso.</p> | <p>de los bonos vendidos o redimidos.</p> <p>b. Por los castigos o bajas en libros ocasionados por la pérdida de inversión.</p> |
|--|---|

El tratamiento contable se ajustará a los expuesto para el grupo 12 -INVERSIONES.

1225 CUENTA-CERTIFICADO

Registra el monto de las inversiones realizadas por la empresa en certificados emitidos por entidades legalmente autorizadas, en la empresa se cuenta con inversiones de certificados de depósito a término pactado para pago de intereses vencido con vencimiento de tres meses; certificados de ahorro, certificado de cambio y CERT.

DINAMICA

DEBITOS

- a. Por el costo de adquisición de los certificados
- b. Por el valor del ajuste

CREDITOS

- a. Por el costo de adquisición de los certificados vendidos.
- b. Por el valor nominal de

por corrección monetaria certificados utilizados
 UPAC y/o diferencia o en el pago de impuestos.
 cambio.

El tratamiento contable y el descuento a amortizar deberá ajustarse a los expuesto para el grupo 12 INVERSIONES.

1255 CUENTA OBLIGATORIAS

Esta cuenta registra lo que se ha invertido por forzoso cumplimiento de exigencias legales emanadas de las autoridades pertinentes.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el costo de las inversiones.

CREDITO

a. Por la venta o reducción de los títulos.

Su tratamiento contable responde a las respectivas del grupo de inversiones.

1299 PROVISIONES

Registra los valores provisionados por la empresa, con cargo a las cuentas de resultado, con el fin de descubrir las diferencias resultantes entre el costo de las inversiones y el valor de mercado o intrínseco, según sea

el caso. Es una cuenta de evaluación del activo de naturaleza crédito según definición del decreto 2650. Descripción que atiende a la modificación realizada decreto 2649. Valga añadir que en nuestro concepto la definiríamos como cuenta de balance que se clasifica como complementaria del activo y se presenta dentro de las inversiones disminuyendo en forma específica a cada una de las subcuentas que integran esta cuenta.

DINAMICA

DEBITO

a. Por la diferencia de recuperación de los títulos por su mayor valor de mercado y/o intrínseco o equivalente entre la pérdida anterior y la actual al cierre del ejercicio.

b. Por el valor de las aplicaciones que de la provisión por enajenación traspaso endoso o cancelación de la inversión ya sea total o parcial.

CREDITO

a. Por la diferencia del menor valor de las inversiones en el mercado ~~bursátil~~ y/o valor intrínseco, derivado del resultado del análisis que se identifican con con esta diferencia.

b. La contrapartida a cargo registrará en la subcuenta 519905 o 529905 inversiones según sea el caso.

La contrapartida a cargo se registra en la subcuenta 519905 o 529905 ,provisiones según sea el caso.

13 DEUDORES - GRUPO AL CUAL PERTENECE

Comprende el valor de las deudas que tienen terceros con la empresa, incluidas las comerciales y las no comerciales. En nuestro caso comprende las siguientes cuentas.

Cientes, cuentas por cobrar a socios y accionistas, anticipos y avances, depósitos, promesas de compraventa, ingresos por cobrar, anticipos de impuestos y cuentas por cobrar a trabajadores.

En este grupo se incluye el valor de la provisión pertinente, de naturaleza crédito constituida para cubrir las contingencias de pérdidas la cual debe ser justificables y verificables.

El artículo 52 del decreto 2649/93 expresa: Se debe contabilizar provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así, como para disminuir el valor de los activos a su valor de mercado en los casos necesarios. Las provisiones deben ser justificadas, cuantificadas y verificables.

La cuenta de difícil cobro muestra las variaciones que han afectado a este concepto, nos muestra el valor que tenía en determinada fecha permitiendo con su clasificación una visión más clara del estado de nuestra cartera, la cual debe expresar los vencimientos.

1305 CLIENTES

Registra los valores a favor de la empresa y a cargo de clientes nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de venta de mercancía, productos terminados y contratos realizados en desarrollo del objeto social de la entidad.

Los valores representados en moneda extranjera se deberán ajustar a las tasa de cambio representativa del mercado.

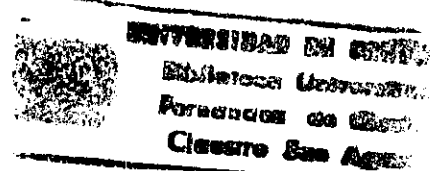
DINAMICA

DEBITOS

- a. Por el valor del producto vendido a crédito.
- b. Por el valor de las nctas débitos por cheques de

CREDITOS

- a. Por el valor de los pagos realizados por los clientes.
- b. Por el valor de las devoluciones de productos.



vueltos por los bancos.

- | | |
|--|---|
| c. Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre del periodo de la cartera expresada en moneda extranjera. | c. Por el valor de ajustes descuentos o bonificaciones a favor del cliente. |
| d. Por el valor adjudicado y recibido por el suscriptor favorecido de acuerdo con el contrato. | d. Por los traslados a cuenta de difícil cobro. |
| e. Por el reajuste de las cuotas netas adeudadas por el suscriptor en la misma proporción en que varíe el precio del bien objeto del contrato. El reajuste no opera para las cuotas en mora. | e. Por el valor de las notas créditos que elabora la empresa a favor de sus clientes. |
| | f. Por el ajuste por diferencia en cambio que resulte al cierre |

1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS

Registra los valores entregados en dinero o en especie a los accionistas y los pagos realizados por la empresa a terceros por cuenta de éstos.

||

DINAMICA

DEBITO

CREDITO

a. Por el valor pagado a accionistas.

a. Por la cancelación en efectivo que haga el accionista.

b. Por el valor de los bienes entregados a accionista.

b. Por el cruce de cuentas por utilidades o dividendos u otros saldos a favor del accionista.

c. Por el valor del saldo por cobrar en colocación de acciones.

c. Por los pagos en especie.

d. Por el saldo por primas en colocación de acciones.

d. Por el ajuste por diferencia en cambio.

e. Por el ajuste por diferencia en cambio.

1330 ANTICIPO Y AVANCE

Registra los adelantos en efectivos efectuados por la empresa a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo a las condiciones pactadas, incluye conceptos tales como : anticipo a proveedores a contratista, agente de aduana, a trabajadores y a concesionarios.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por los valores girados por la empresa en la compra de bienes, servicios o según los contratos de obras civiles o trabajo realizado.
- b. Por pagos adelantados efectuados a trabajadores para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y transporte.

CREDITO

- a. Por el valor de los pedidos parciales o totales recibidos de proveedores.
- b. Por el valor de ajuste por traslado, gastos o costos cuando se formalizó el trámite de la entrada a almacenes de las compras.

- c. Por sumas giradas para nacionalizar mercancía.
- c. Por el valor de factura presentadas por entrega parciales o totales que presenten los beneficiarios de los anticipos y avances de acuerdo con contratos y convenios establecidos.
- d. Por los valores de las operaciones con el exterior según la respectiva nota débito del banco local correspondiente.
- e. Por el valor de los documentos de legalización de los gastos de viaje.
- f. Por el valor de las cuentas de cobro que presente los agentes debidamente soportadas.
- h. Por la reclasificación a cuentas de pasivos de los saldos a favor de los be

beneficiarios a fecha de
cierre.

- i. Por ajuste por diferen-
cia en cambio.

1335 DEPOSITOS

Registra valores entregados por la empresa de forma transitoria como garantia de cumplimiento de contrato, importaciones, etc.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por los depósitos en
tregados para garan-
tia de servicios.
- b. Por el depósito en
tregados a proveedo-
res para garantia de
suministro de mercan-
cia.

CREDITO

- a. Por la utilización de
los depósitos en la
cancelación de cartas
de crédito por importa-
ción o giros al exterior
- b. Por el valor de devolu-
ción o reebolsos de de-
pósitos en importacio-
nes no realizadas.

- | | |
|---|--|
| <p>c. Por el valor de depósito judicial.</p> | <p>c. Por el valor de reintegro o devolución de desembolso.</p> |
| <p>d. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio.</p> | <p>d. Por el valor de la utilización o aplicación de los depósitos.</p> |
| | <p>e. Por el valor del traslado de gastos si el depósito es irrecuperable.</p> |

1340 PROMESA DE COMPRA VENTA

Registra valores entregados por la empresa a promitentes vendedores por la adquisición de bienes mediante promesa escrita.

Una vez accionado con el lleno de formalidades del caso, el valor del bien se registra en su respectiva cuenta específica.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el abono dado al

CREDITO

- a. Por el perfeccionamiento

vendedor como parte de
cuota inicial.

b. Por el valor de ajuste ;
por diferencia en cambio,
o pacto de reajuste.

to de la promesa de ven
ta.

b. Por la resolución (diso
lución del negocio,
originándose una devolu
ción de los dineros en
tregados hasta la fecha
de la resolución, así
como un ingreso o gasto
para la empresa según
sancion estipulada en
el contrato.

1345 INGRESOS POR COBRAR

Registra los valores devengados por la empresa pendiente
de cobro, originados en el desarrollo de sus operaciones
cualquiera que sea su denominación.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de
dividendos o partici
pación en decretos a
favor de la empresa.

CREDITO

a. Por el pago recibido

- b. Por el valor de intereses causados a favor de la empresa.

1355 ANTICIPO DE IMPUESTO O CONTRIBUCIONES O SALDO A FAVOR

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la empresa, por concepto de anticipo de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por los valores girados como anticipo.
- b. Por las retenciones en la fuente practicadas a la empresa por los diferentes conceptos establecidos por la ley.

CREDITO

- a. Por ampliación del impuesto año gravable al cual corresponda.
- b. Por el valor de las sumas obtenidas como devolución.

1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES

Registra los derechos a favor de la empresa, originados en créditos otorgados al personal con vínculo laboral, así como los valores a cargo de estos por conceptos tales como faltantes en caja e inventarios.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de los préstamos concedidos previo al cumplimiento de los requisitos.

b. Por el valor de los faltantes en caja, inventarios u otros cargos a trabajador.

CREDITO

a. Por la cancelación parcial o total en tesorería, por descuentos por nómina, aplicación de prestaciones sociales parciales o definitivas.

b. Por traslado del saldo a la cuenta 1370 préstamos a particulares - por retiro del trabajador.

1390 DEUDAS DE DIFICIL COBRO

Registra el valor de las deudas a favor de la empresa, que no han sido atendidas oportunamente, bien sea por

dificultades financieras del deudor u otra causa cualquiera. Para darle tal tratamiento debe encontrarse vencido el plazo estipulado y su cancelación o castigo sólo procede una vez se hayan agotado las gestiones de cobro pertinentes.

DINAMICA

DEBITO

- a. For el traslado de las cuentas de deudores.

CREDITO

- a. For el valor castigado contra la provisión correspondiente.
- b. For la recuperación de la deuda.

1399 PROVISIONES

Registra los montos provisionados por la empresa para cubrir eventuales pérdidas de créditos, como resultados del análisis efectuados a cada uno de los rubros que conforman el grupo de deudores. es una cuenta de valuación de activo, de naturaleza crédito.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de las cuentas castigadas como incobrables.
- b. Por el valor de los ajustes efectuados a los cálculos de la provisión.

CREDITO

- a. Por el valor determinado por los cálculos de acuerdo con el análisis de las cuentas deudoras.

19. INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros y producto para ser utilizado en proceso de transformación, con suma o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios de la empresa.

Se incorpora en las siguientes cuentas : materias primas, productos en procesos, productos terminados, mercancías, repuesto en tránsito, provisiones.

Los inventarios se deben ajustar por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

1405 MATERIAS PRIMAS

Registra el valor de los elementos básicos adquiridos a nivel nacional e internacional, para uso en el proceso de fabricación o producción y que requieren procesamiento adicional.

El costo lo constituirá el monto total del valor del artículo más los cargos incurridos hasta colocarlos en bodega para ser utilizado, también se incrementará posteriormente, con la diferencia en cambio resultante del ajuste de las obligaciones en moneda extranjera contraída para su adquisición, si le es identificable.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el costo de materias primas adquiridas para los procesos, excluido el impuesto a las ventas que sea deducible de los recaudos por venta del producto transformado.
- b. Por el valor de los sobrante del inventario.
- c. Por los ajuste de inventario de materia prima.

d. Por el valor de las materias primas, devueltas por el departamento de productos en proceso.

e. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por el valor de las materias que se entreguen para su utilización o producción.

b. Por las notas débitos a proveedores por devolución de materias primas.

c. Por el costo de entregas de materias primas.

d. Por el costo de las materias primas dadas de baja.

e. Por los ajustes de inventarios de materias primas.

1410 PRODUCTO EN PROCESO

Registra el costo de los artículos semielaborados, es decir, que poseen un cierto grado de terminación y para lo cual se ha incurrido en costo de materiales, mano de obra y costos indirectos de fabricación requiriendo

procesos adicionales para ser convertidos en productos terminados.

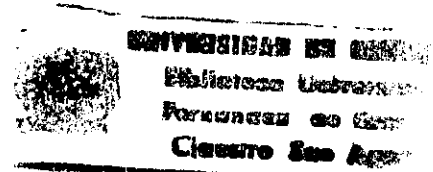
DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de los diferentes materiales directos entregados a los departamentos de producción para ser consumidos o transformado en el proceso.
- b. Por el valor de los sueldos, jornales o de prestaciones sociales de los trabajadores que laboran directamente en los procesos de producción y transformación.
- c. Por el valor de los materiales indirecto, mano de obra indirecta y demás costos indirectos de fabricación.
- d. Por el valor de las devoluciones de productos para ser procesados.
- e. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el valor de los traslados al producto terminado.



b. Por el costo de los productos dados de baja por rotura o imperfecto.

c. Por el valor del costo de los productos faltantes en los inventarios físicos efectuados.

1430 PRODUCTOS TERMINADOS

Registra el valor de las existencias de los diferentes bienes fabricados que se encuentran disponibles para la comercialización.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de la producción terminada y despachada a la bodega de la empresa de acuerdo con los reportes de producción.

b. Por el valor de los productos devueltos por los clientes.

c. Por el valor de los productos sobrantes en los inventarios físicos efectuados, debidamente aprobados.

d. Por el valor de los ajustes por menor valor en la determinación del costo de venta.

e. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por el valor del costo de los despachos de mercancía vendida.

b. Por el valor del costo de los respectivos productos dados de baja por concepto de devolución de defectuoso, roturas accidentales, etc.

c. Por el valor del costo de los respectivos productos faltantes en los inventarios físicos realizados.

d. Por el valor del ajuste del mayor costo de venta determinada.

e. Por el valor de la pérdida de producto.

f. Por el costo de los productos entregados como muestra.

1465 INVENTARIOS EN TRANSITO

Se registra en esta cuenta el valor de las erogaciones

efectuadas por la empresa tanto para las importaciones como para las compras realizadas en el país, desde el momento en que se inicia el trámite de adquisición hasta cuando ingresan a la bodega como compras del periodo.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de los bienes de tránsito.
- b. Por el valor de los ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el valor de la legalización de los bienes recibidos.

1499 PROVISIONES

Registra los montos provisionados por la empresa, para cubrir eventuales de sus inventarios, por obsolescencia, faltantes, deterioro o pérdida de los mismos, como resultado de análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo inventarios. Es una cuenta de valuación del activo, de naturaleza crédito.

DINAMICA

CREDITOS

- a. Por el valor de estimado para constituir o incrementar la producción.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

DEBITOS

- a. Por baja de inventarios obsoletos.
- b. Por pérdida, deterioro o faltante de inventario.
- c. Por venta o realización de inventario sobre los cuales se había constituido provision.
- d. Por mermas, evaporaciones o disminuciones siempre que éstas obedezcan a causas naturales.

15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de las cuentas que registra los bienes de cualquier naturaleza que posea la empresa, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de los bienes y servicios, por definición no

destinados para la venta en el curso normal de los negocios. Las propiedades, planta y equipo deben registrarse al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de puesta en marcha o enajenación, tales como lo de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria e intereses.

Los intereses y la corrección monetaria causados sobre obligaciones contraída en la adquisición formarán parte del costo, salvo cuando ha concluido la etapa de puesta en marcha y tales activos se encuentran en condiciones de utilización. En este caso, los gastos financieros deben cargarse a los resultado del respectivo periodo contable. El costo también incluye la diferencia en cambio causada hasta la puesta en marcha del activo, originada por obligaciones de moneda extranjera en marcha del activo, originadas por obligaciones de moneda extranjera contraída en su adquisición. sin embargo las diferencias en cambio causadas sobre obligaciones de moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se debe contabilizar en los resultados del periodo contable.

El valor de las propiedades, planta y equipo recibida en

cambio o permuta de bienes, se determina mediante avalúo. Tratamiento similar se debe dar a los bienes recibidos en donación o daciones en pago.

Las propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada se deberán ajustar por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se deben establecer criterios prácticos para el registro de los costos capitalizables por adiciones, mejoras y reparaciones de propiedades, planta y equipo. Que consiederen tanto la importancia de las cifras como la donación del activo, de manera que se logre una clara distinción entre aquellos que formen parte del costo del activo y los que deben llevarse a resultado. Para tal efecto se entiende por adición la inversión agregada al activo inicialmente adquirido y por mejora los cambios cualitativos del bien que no aumenta su proporcionalidad.

Las repaciones y mejoras que aumenten la eficiencia o extiendan la vida útil del activo constituya costo adicional.

Las erogaciones realizadas para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la concentración de

los bienes muebles e inmuebles, se deben llevar como gasto del ejercicio en que se produzcan.

Este grupo, comprenden los terrenos, los edificios, el equipo, muebles y enseres de oficina, la maquinaria y equipo de producción, el equipo de cómputo, los vehículos.

1504 TERRENO

Registra el valor de los predios donde están construidas las diferentes edificaciones de propiedad de la empresa, así como los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en las cuentas de ingresos (gastos) no operacionales.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo.

UNIVERSIDAD DE LOS RIOS
Escuela de Ingeniería
Parque de la Ciencia
Ciudad San Agustín

c. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por el costo de los terrenos vendidos.

1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Registra el costo de adquisición o construcciones de inmuebles de propiedad de la empresa destinados para el desarrollo del objeto social.

El valor del terreno debe registrarse por separado en la cuenta 1504 terrenos.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en una cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el costo de las construcciones y edificaciones adquiridas por compra o permuta.

b. Por el costo de las construcciones y edificaciones construidas por la empresa o por cuenta de el .

- c. Por el costo de las adiciones o mejoras capitalizables.
- d. Por el valor determinado mediante avalúo técnico de las construcciones y edificaciones recibidas por sección, donación o aporte.
- e. Por el costo de las construcciones y edificaciones por traslado de la cuenta 1508 - construcción en curso.
- f. Por el costo de la participación correspondiente en las construcciones y edificaciones adquiridas o construidos en condominio.
- g. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el costo de las construcciones y edificaciones vendidas, cedidas, demolidas, permutadas o rematadas.

1520 MAQUINARIA Y EQUIPO

Registra el costo de adquisición y montaje de la maquinaria y equipo en que incurre la empresa.

El costo también incluye la diferencia en cambio causada

hasta que se encuentre en condiciones de utilización originadas por obligaciones en moneda extranjera por su adquisición.

El valor de la maquinaria y equipo recibido en cambio o permuta se determinará por el avalúo técnico y el de la aportada por los accionistas o socios se debe registrar por el valor convenido por estos o aprobados por las entidades de control, según el caso.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos, gastos no operacionales.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacional.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo.

c. Por el valor del traslado de la cuenta 1512 - maquinaria montaje.

d. Por el valor determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria y equipo por sección, donación o aporte.

e. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por el costo registrado en libro del bien venido.

b. Por el costo de adquisición de la maquinaria y equipo retirado o dado de baja por pérdida, sección, desmantelamiento, sustracción o destrucción.

1524 EQUIPO DE OFICINA

Registra el costo de adquisición el equipo moviliario, mecánico y electrónico de propiedad de la industria utilizado para el desarrollo de las operaciones.

La diferencia resultante en el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el costo de adquisición de los muebles y enseres, así como el equipo electrónico más los costos adicionales para su instalación.

b. Por el costo de adquisición de las máquinas y muebles de oficina entregados por el almacén a la respectiva dependencia.

c. Por el valor del ajuste por inflación

CREDITO

a. Por el costo en libros del equipo dado de baja por pérdida, robo, caso fortuito, caso de fuerza mayor o por ventas.

1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

Registra el costo de adquisición del equipo cómputo y adquisición adquirido por la industria para el desarrollo de sus planes o actividades y sistematización y/o comunicación.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el costo de adquisición, mejoras y adiciones de estos bienes.
- b. Por el ajuste por diferencia en cambio de los bienes importados mientras estos no se pongan en utilización.
- c. Por los intereses, corrección monetaria y otros cargos a que hubiere lugar, mientras el activo entra en funcionamiento.
- d. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el costo total del bien por ventas, retiro o donación del mismo.
- b. Por devolución de equipo o parte de ellos a los proveedores.

1540 EQUIPO DE TRANSPORTE

Registra el costo de adquisición a las unidades de transporte, equipos de movilización y maquinaria de

propiedad de la empresa destinado al transporte de personal y de cargo para el desarrollo de sus actividades.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacional.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el costo de adquisición.
- b. Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para la adquisición del equipo.
- c. Por el valor de las mejoras o adiciones capitalizables.
- d. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el costo en libros del equipo vendido.
- b. Por el costo en libros del equipo dado debaja por sección, desmantelamiento, pérdida o destrucción.

1592 DEPRECIACION ACUMULADA

Registra el monto de la depreciación calculada sobre la base del costo ajustada por inflación.

Se consideran bienes depreciable, planta y equipo tangible con excepción de los terrenos, las construcciones e importaciones en curso y la maquinaria en montaje.

En todo inmueble, se debe desagregar contablemente previo concepto de perito evaluador cuando sea del caso, el importe atribuible al terreno y a la construcción.

La depreciación debe basarse en la vida útil estimada del bien. Para la fijación de ésta es necesario considerar el deterioro por uso y factores naturales, así como la obsolescencia y los avances tecnológicos o por cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

Cuando se adquiere un bien que haya estado en uso y por lo tanto haya sido total o parcialmente depreciado, la empresa tendrá que depreciarlo teniendo en cuenta la vida útil restante.

El valor de las propiedades, planta y equipo que tiene una

vida útil limitada, debe registrarse como una forma de medir la expiración de éste, mediante el registro sistemático de su depreciación, durante su vida útil o el periodo estimado en que dichos activos generan ingresos. Con tal fin deberá observarse lo siguiente :

a. El costo ajustado por inflación es la base para la depreciación de las propiedades, planta y equipo.

b. La depreciación debe ser determinada por el método de línea recta. El método seleccionado debe establecer una relación adecuada entre el costo expirado de los bienes y los ingresos correspondiente.

c. Los cambios en las estimaciones iniciales del periodo de vida útil se debe reconocer mediante la modificación de la cuota por depreciación en forma prospectiva de acuerdo con la nueva estimación.

La depreciación acumulada deberá ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.

Cuando la depreciación fiscal exceda la contable el efecto en el impuesto diferido se registrará en el código 2725 impuesto diferido.

Por el contrario cuando la depreciación contable exceda la depreciación fiscal, el efecto en el impuesto se registrará en la subcuenta 171076 IMPUESTO DE VENTA DIFERIDO "Débito" por diferencias temporales.

DINAMICA

CREDITOS

- a. Por el valor de las depreciaciones calculadas mensualmente con cargo al estado de resultados.
- b. Por el valor de los ajuste por inflación.

DEBITOS

- a. Por el valor de la depreciación ajustada que tengan los bienes dados debaja por ventas, cesión, destrucción, obsolescencia, pérdida o sustracción.

1599 PROVISIONES

Registra los valores provisionados con el objeto de cubrir las desvalorización de los bienes individualmente considerados; dichos valores se ajustarán por inflación de acuerdo con las disposiciones legales. Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito.

La desvalorización resulta cuando el costo ajustado en

libros excede al valor comercial del tiempo; en consecuencia, atendiendo a las normas de prudencia se constituirá provisiones que afectará el estado de resultados del respectivo periodo.

DINAMICA

CREDITO

- a. For las provisiones constituidas.
- b. For el valor de los ajustes por inflación en los casos pertinentes.

DEBITO

- a. For la reversión de las provisiones excesivas o indebidas.
- b. For el valor provisionado en caso de retiro por venta, pérdida o baja del bien respectivo.

17 DIFERIDO

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipados en que incurra la empresa en el desarrollo de sus actividades, así como aquellos otros gastos comunmente denominados cargos

diferidos, que representan bienes o servicio recibidos, de los cuales se espera obtener beneficio económico en otros periodos futuros.

Comprende los gastos pagados por anticipado, tales como intereses, comisiones, prima de seguro, arrendamiento, contrato de mantenimiento, comisiones y gastos como remodelación, o adecuación, mejoras de oficina, estudios y proyectos, contribuciones y afiliaciones e impuestos diferibles son objeto de amortización o extinción gradual correspondiente a las cuotas mensuales resultante del tiempo en que se considera se va a utilizar el beneficio del activo diferido, bien sea mediante un crédito directo a la partida de activo o por medio de una cuenta de valuación, con cargo a resultado.

1785 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza INDUSTRIAL S.A. en el desarrollo de sus actividades, las cuales se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Así los intereses se causarán durante el periodo prepago a medida que transcurre el tiempo, los seguros durante la vigencia de la póliza; los

arrendamiento durante el periodo prepagado, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato.

Las comisiones, así como los demás conceptos enunciados en esta cuenta son susceptibles de diferir y por ende, de amortizar en el periodo correspondiente, cuando por efectos de la operación que la origina se pacta reintegro en función del servicio contratado salvo se trate de conceptos incluidos tentativamente en el código 1710.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor pagado anticipadamente clasificado y cargado a la cuenta respectiva.

CREDITO

a. Por el valor amortizado durante el periodo de causión del gasto.

b. Por la recuperación total o parcial del pago realizado por la no prestación del servicio o no recibir la contraprestación respectiva.

1710 CARGOS DIFERIDOS

Registra si los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos.

El impuesto de renta diferido de naturaleza "débito", ocasionado por las "diferencias temporales entre la utilidad comercial y la renta líquida fiscal en virtud de no deducibilidad en algunos gastos contables, tales como provisiones por cartera en exceso de límites fiscales, protección de inversiones, bienes recibidos en pago. Causación del impuesto de industria y comercio y gastos estimados para atender contingencias. Su registro se hará directamente contra la previsión del impuesto de renta corriente (código 2404).

- Publicidad y propaganda.
- Los impuestos.
- Las contribuciones y afiliaciones.

La amortización de los cargos diferidos se hará así :

- Por concepto de organización y preoperativos y programas para computador (software), en un periodo no mayor de cinco (5) a tres (3) años, respectivamente.
- Por concepto de útiles y papelería, se amortizará en función directa con el consumo.
- Por concepto de publicidad y propaganda se amortizará durante un periodo de tiempo igual al establecido para el ejercicio contable.

- Por concepto de contribuciones y afiliaciones, se amortizará durante el período prepagado pertinente.
- Por otros conceptos, se amortizará durante el período estimado de recuperación de la erogación o de la obtención de los beneficios esperados.
- Los cargos diferidos no monetarios deberán ajustarse por inflación de acuerdo con las normas legales vigentes.
- La amortización de la corrección monetaria diferida registrada hasta la fecha a partir de la cual se empiecen a percibir ingresos se amortizará mensualmente durante el término establecido para el diferido correspondiente.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de los cargos diferidos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la parte proporcional de los cargos diferidos ajustados imputables mensualmente al estado de resultados.

19 VALORIZACIONES

Comprende la utilidad potencial (no realizada) medida como la diferencia entre el costo en libros de las inversiones y el valor intrínseco o el de cotización en bolsas de las mismas. Para los bienes raíces entre el costo neto y el avalúo comercial.

1905 INVERSIONES

Registra la diferencia favorable entre el valor comercial y el valor en libros de inversiones, que han sido adquiridas con el propósito de cumplir con disposiciones legales o con el fin de mantener una disponibilidad secundaria de liquidez, al igual que adquiridas con carácter permanente.

Para el registro contable de las valoraciones de las acciones, cuotas o partes de interés social, se aplicará el valor de mercado y, a falta de éste, su valor intrínseco.

- El valor patrimonial se aplicará cuando no se coticen en ninguna bolsa de valores, o no se hayan negociado durante el mes correspondiente al corte de cuentas, o se trate de participaciones, para lo cual se utilizará estados

financieros certificados al cierre del respectivo ejercicio económico.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de las diferencias favorables, como abono a las cuentas 3805 superávit por valorizaciones, de inversiones.

CREDITO

a. Por la venta de las inversiones valorizadas.

b. Por la disminución de las diferencias favorables registradas en periodos anteriores.

1910 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra las valorizaciones de activos contabilizados en el grupo de propiedades, planta y equipo.

- Bienes inmuebles considerados como propiedades, planta y equipo cuando se trata de esta clase de bienes, se debe obtener un avalúo comercial practicados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, que tengan las características señaladas en la normas legales vigentes.

una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se procederá a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades, planta y equipo. Cuando se establezca el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, entendiéndose la norma de prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo periodo, pero estos efectos no aceptará el método de grupos homogéneos.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por las diferencias entre el valor en libros (costo o menos depreciación acumulada) y el valor del estudio técnico elaborado por personas o firmas de reconocida especialidad.
- b. Por los reajustes que se deriven de la revisión de los avalúos.

CREDITO

- a. Por el valor que haya sido contabilizado en ésta

cuenta cuando se enajena las respectivas propiedades planta y equipo.

b. Por el menor valor establecido en un nuevo cálculo de la valorización, sobre el valor inicialmente registrado.

2. PASIVOS

Agrupar las cuentas que representan obligaciones de la empresa a favor de entidades financieras, proveedores, accionistas, trabajadores y contratistas, el estado y otros pasivos.

Las cuentas que lo integran tendrán siempre saldo de la naturaleza crédito.

21 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende las obligaciones contraídas por la empresa mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de otras constituciones financieras, sean estas nacionales o del exterior.

2105 NACIONALES

Registra las obligaciones que tenga la empresa con entidades financieras del país.

Compartir con el CNA
De la Sección de Estadística
Barranquilla, Colombia
Código de Área

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las financiaciones o préstamo recibido.
- b. Por el valor de las notas débitos recibidas.
- c. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio, corrección monetaria o pacto de reajuste.

DEBITO

- a. Por el valor de los pagos parciales o totales aplicables a las obligaciones registradas.
- b. Por el valor de las notas créditos por abono o cancelación de obligaciones.
- c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio, ajuste por inflación y pacto de reajuste y corrección monetaria.

2110 DEL EXTERIOR

Registra las obligaciones financieras de la empresa con entidades de este tipo en el exterior.

22 PROVEEDORES

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la empresa, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obras y compra de energía.

Las obligaciones con proveedores representado en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar por inflación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2205 NACIONALES

Registra las obligaciones contraídas en moneda nacional por la empresa con proveedores para la adquisición de bienes y servicios tales como, materiales, materias primas, equipos, suministro de servicios y construcción de obras.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las facturas.
- b. Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicio o suministro de elementos.
- c. Por el valor de las notas créditos enviadas a los proveedores.
- d. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuera del caso.

DEBITOS

- a. Por el valor de abono o cancelación de las facturas.
- b. Por el valor de las notas débitos que se envían a los proveedores.
- c. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2210 DEL EXTERIOR

Registra el valor de las obligaciones a cargo nuestro y a

favor de extranjeros por conceptos de la adquisición de bienes o servicios, así como contratos de obra.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las facturas o cuentas de cobro por concepto de materia prima, materiales, combustibles, construcciones de obra o servicios recibidos.
- b. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto del reajuste si fuera del caso.

DEBITO

- a. Por el valor de los pagos parciales o totales mediante giros directos o por intermedio de un bando local.
- b. Por el valor de las notas créditos que remiten los proveedores.
- c. Por el reajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

23 CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferidos a los proveedores y obligaciones financieras tales como contratistas, cuanta en participación, gastos por pagar, regalías por pagar, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuentas corrientes y cuentas por pagar a la empresa.

2320 A CONTRATISTAS

Registra el valor adeudado por la empresa a terceros por la realización de obras de acuerdo con los contratos respectivos.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de las cuentas de cobro debidamente soportadas, según los términos del respectivo contrato.

- b. Por el valor de las entregas de las obras contratadas.
- c. Por las modificaciones contractuales a que haya lugar.
- d. Por el valor del ajuste en diferencia en cambio o con pacto de reajuste si fuera del caso.

DEBITO

- a. Por el valor de los pagos parciales o totales.
- b. Por las modificaciones contractuales a que haya lugar.
- d. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Registra aquellos pasivos de la empresa originado por la prestación del servicio, honorarios y gastos financieros entre otros.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de los servicios recibido por la empresa de acuerdo con las facturas y cuenta de cobro respectiva.

173

b. Por la causación de los intereses y rendimiento sobre obligaciones contraídas tanto de moneda nacional como extranjera.

c. Por el valor del ajuste en diferencia en cambio o con pacto realizado si fuera del caso.

DEBITO

a. Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios con posterioridad a la causación de los servicios.

b. Por el pago parcial o total de los intereses y rendimiento.

c. Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o factura.

d. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2355 DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

Registra el valor a cargo de la empresa y a favor de los socios y/o accionistas por concepto de préstamos, pagos efectuados por ellos y demás importes a favor de éstos.

Se excluyen de esta cuenta los dividendos y participaciones por pagar, los cuales se deben registrar en la cuenta 2360.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de los pagos realizados por cuenta de la empresa.

b. Por el valor de los préstamos recibidos de éstos.

c. Por el valor del ajuste en diferencia en cambio o pacto de reajuste si fuera del caso.

DEBITO

a. Por el valor de los pagos parciales y totales.

b. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

2360 DIVIDENDO O PARTICIPACIONES POR PAGAR

Registra el valor de los dividendos o participaciones decretados por la Asamblea General de Accionistas o Junta

de Socios y que deberán ser pagados en un plazo máximo de un año, contando a partir de la fecha de su aprobación por parte del máximo órgano social.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de los dividendos o participaciones decretados.

DEBITOS

a. Por el valor de los dividendos o participaciones pagadas.

b. Por compensación de saldos a cargo de los socios o accionistas.

2365 RETENCION EN LA FUENTE

Registra los importes recaudados por la empresa a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo o título de retención en la fuente a favor de la administración de Impuestos Nacionales, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes, le han impuesto a las empresas, como consecuencia, del desenvolvimiento de

giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el importe de la retención efectuada por la empresa

DEBITO

a. Por los montos cancelados a la administración de impuestos nacionales.

2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

Registra las obligaciones de la empresa a favor de las entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de la causación de los aporte laborales pendiente de pago.

177

- b. Por el valor de los descuentos efectuado a los trabajadores.

DEBITO

- a. Por el valor del pago de los aportes laborales a los respectivos beneficiario.

- b. Por el valor del pago parcial o total por conceptos diferentes a los aportes laborales.

- c. Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones.

- d. Por las notas créditos que expide el I.S.S.

24 IMPUESTO GRAVAMENES Y TASAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del estado y a cargo de la empresa por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el producto en el período fiscal.

Comprende : Entre otros impuestos de renta y complementarios, IVA, impuesto de industria y comercio y de valorizaciones.

2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Registra el valor de pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio, según liquidación privada efectuada en la declaración de renta correspondiente : así como los montos para años anteriores sujetos a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos lo anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes periodos.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de la liquidación privada efectuada con base en las declaraciones de renta presentadas.

DEBITO

a. Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicable al año en curso.

b. Por valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pago de impuesto.

c. Por el valor de los anticipos, retenciones y cuentas pagadas que son aplicadas a los correspondientes periodos.

2408 IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

Registra tanto el valor recaudado como el valor pagado en la adquisición de bienes producidos, importados y comercializados, así de los servicios prestados y/o recibidos - gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la empresa, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes gravados.
- b. Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravado por la devolución en la compra o servicios a proveedores o contratista.
- c. Por el I.V.A de las financiaciones causadas, así como del I.V.A. recaudado por intereses de mora.

DEBITO

- a. Por el valor del impuesto facturado a la empresa por la adquisición de bienes y servicios.

- b. Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravado por las devoluciones y anulaciones en ventas.
- c. Por el pago del saldo a cargo que resulta en los respectivos bimestre.
- d. Por el valor del traslado a la subcuenta 135520 - Sobrantes en liquidaciones privada de impuestos de los saldos a favor cuando se solicita devoluciones.

2416 A LA PROPIEDAD RAIZ

Registra el valor de las tasas impositivas por la propiedad de bienes raices, de acuerdo con las liquidaciones oficiales recibidas por la empresa.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de la liquidación oficial

DEBITO

- a. Por el valor del pago parcial o total del impuesto respectivo.

2424 DE VALORIZACION

Registra el valor de las tasas impositivas de responsabilidad de la empresa, bien sea en desarrollo de sus operaciones, así como por ser propietarios de inmuebles ubicado en los respectivos sectores objeto de los gravámenes, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las liquidaciones ofiales respectivas.
- b. Por el valor del pago ante la entidad recaudadora.

2436 DE VEHICULOS

Registra el valor de los impuestos liquidados por concepto de rodamiento y otros directamente relacionados con los vehículos de propiedad de la empresa.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor del impuesto liquidado.

DEBITO

Por el pago del impuesto.

2456 A LAS IMPORTACIONES

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la empresa generados por la entrada al país de mercancía o bienes extranjeros.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITO

Por el pago de los impuestos.

25 OBLIGACIONES LABORALES

Comprende el valor de los pasivos a cargo de la empresa y a favor de los trabajadores, extrabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como : salario por pagar, cesantía consolidadas, prima de servicios, prestaciones extralegales o indemnizaciones laborales.

2504 SALARIOS POR PAGAR

Registra el valor a pagar a los trabajadores originados en una relación laboral.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de las liquidaciones de nómina.

DEBITOS

a. Por el valor de los pagos realizados.

2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS

Registra el valor de las obligaciones de la empresa con cada uno de sus trabajadores por concepto de auxilio de cesantía, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuado los correspondientes ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor del traslado proveniente de la subcuenta 261005-Cesantias - al finalizar el ejercicio.

DEBITOS

a. Por el pago parcial o total a los respectivos beneficiarios.

b. Por los traslados a los fondos administrativos de cesantias de las sumas adeudadas a los trabajadores.

2515 INTERESES SOBRE CESANTIA

Comprende el valor de los intereses causados sobre la cesantia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de los intereses pendientes de pago.

DEBITO

a. Por el pago de los mismos.

2520 PRIMA DE SERVICIO

Registra el valor que este concepto se encuentra pendiente de pago a favor de los trabajadores como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigente y los acuerdos laborales existentes.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de la prima de servicio que ha de pagarse.

DEBITO

a. Por el valor del pago efectuado.

2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

Registra el valor acumulado de las vacaciones que INDUSTRIAL adeuda a sus trabajadores producto de la relación laboral existente, sean estas legales o extralegales.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor del traslado de la cuenta 261015 -
vacaciones.

DEBITO

a. Por el valor de los pagos realizados.

2530 PRESTACIONES EXTRALEGALES

Registra las sumas adeudadas por INDUSTRIAL a sus
trabajadores por concepto de prestaciones extralegales, es
decir, de aquellas originadas en pactos colectivos o
convenciones de trabajo.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de las prestaciones causadas en favor de
los trabajadores.

DEBITO

a. Por el valor de los pagos realizados.

2540 INDEMNIZACIONES LABORALES

Registra el valor determinado para atender el pago de las indemnizaciones a cargo de INDUSTRIAL y a favor de los extrabajadores del mismo por la cancelación del contrato de trabajo en forma unilateral.

DINAMICA

CREDITO

a. For el valor determinado como saldo a cargo por indemnizaciones.

DEBITO

a. For el valor parcial o total pagado por concepto de indemnizaciones.

26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Comprende los valores provisionados por INDUSTRIAL por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios,

indemnizaciones, demandas, imprevisto, reparación y mantenimiento.

Cuando se establezca una provisión es excesiva o ha sido constituida en forma indebida, la revisión de la provisión se abonará a la subcuenta #25035 -reintegro provisiones- cuando corresponda a ejercicios anteriores o restando de los cargos si corresponde al mismo ejercicio.

2605 PARA COSTOS Y GASTOS

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por INDUSTRIAL para atender obligaciones por concepto de costos y gastos, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financiero debe causarse oportunamente, de acuerdo con estimativo realizado.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de costo y gasto.
- b. Por el valor del defecto que se presenta en la estimación.

DEBITO

a. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.

b. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES

Registra el valor de las apropiaciones efectuadas por INDUSTRIAL de las obligaciones que se generan en la relación laboral, sean éstas legales, convencionales o internas que tienen una exigibilidad a corto plazo o que en ocasiones requiere de un pago inmediato, efectuadas con base en las liquidaciones de nómina o un porcentaje adecuado sobre los salarios causados. El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones :

a. Existe un derecho adquirido y, en consecuencia una obligación contraída.

b. El pago es exigido y probable y.

c. Su importe se puede estimar razonablemente.

El efecto retractivo en el importe de las prestaciones sociales originadas por la antigüedad y el cambio en la base salarial forma parte del respectivo período contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelan durante el mismo ejercicio económico en que se causan y no en fechas futuras indeterminadas, se consolidarán en las diversas subcuentas del grupo 25 - obligaciones laborales-.

DINAMICA

CREDITO

a. Por la provisión mensual con cargo a los resultados por las diversas obligaciones prestacionales.

b. Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten al practicar la consolidación al cierre del ejercicio.

DEBITO

a. Por el valor del traslado a la cuenta respectiva del grupo 25 - Obligaciones laborales- .

b. Por el valor pagado a los trabajadores de las

prestaciones sociales causadas y canceladas durante un mismo ejercicio contable.

2615 PARA OBLIGACIONES FISCALES

Registra las deudas de INDUSTRIAL para atender el pago de las obligaciones fiscales y que mensualmente se contabilizan con cargo a pérdidas y ganancias tales como : impuesto de renta y complementarios, industria y comercio e impuesto de vehículo.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor estimado de la provisión y apropiado periodicamente.
- b. Por los abonos por ajuste al final del periodo contable.

DEBITO

- a. Por el traslado a las cuentas respectivas del grupo 24 - impuesto, gravámenes y tasa - "
- b. Por la reversión de las provisiones excesivas.

2630 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por INDUSTRIAL para atender obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones e instalaciones, maquinarias, equipos etc., cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones.
- b. Por el valor de los ajuste por defecto que se presenten en la estimación.

DEBITO

- a. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
- b. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

c. For el valor de los ajustes por exceso de las apropiaciones contabilizadas.

27 DIFERIDO

Comprende el valor de los ingresos no causados recibido de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

2705 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Mientras el valor de las sumas que la empresa ha recibido por anticipado a buena cuenta por prestación del servicio, intereses, comisiones, arrendamiento y honorarios entre otros.

DINAMICA

CREDITO

a. For el valor de los ingresos recibidos anticipadamente por el ente económico.

DEBITO

a. For el valor de los servicios suministrados.

b. Por el valor de las devoluciones de anticipo por no haberse prestado el servicio o entregado la contraprestación correspondiente.

c. Por el valor de los intereses y comisiones devengados por el ente económico.

28 OTROS PASIVOS

Comprende las cuentas representativas de obligaciones a cargo de INDUSTRIAL, contraída en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Registra las sumas de dinero recibidas por INDUSTRIAL de cliente como anticipos o avance originados en venta, fondo para proyectos específicos, cumplimiento de contrato, convenio y acuerdo debidamente legalizados, que han de ser aplicado con la facturación.

DINAMICA

CREDITO

a. Por los valores de los depósitos recibidos de clientes.

- b. Por los valores recibidos anticipadamente para ventas.

DEBITO

- a. Por el valor de los depósitos aplicados al objeto para el cual fueron recibidos.
- b. Por el valor de las aplicaciones de los anticipos en la facturación.
- c. Por el valor de las devoluciones parciales o totales de los anticipos o avances recibidos.

3. PATRIMONIO

Agrupar el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrado por el propietario de los mismos ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios, comprende los aportes de los accionistas, socios o propietarios, el superavit de capital, las ganancias apropiadas, los fondos de destinación específica, la revalorización de patrimonio, los dividendos y participaciones decretadas en acciones o

cuotas los resultados del ejercicio anterior y el superavit por valorización.

31 CAPITAL SOCIAL

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones de los socios, accionistas o compañía ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, o monto asignados, respectivamente de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reforma, o suscripción de acciones según el tipo de sociedad, con el lleno de lo requisitos legales.

Para el caso de las compañías por acciones estará constituido por el capital autorizado, el suscrito y el pagado, cuyo registro se hará separado para cada uno por el monto correspondiente. El autorizado estará representado por las sumas fijadas en la escritura pública de constitución o reforma; el suscrito por el valor que se obligar a pagar los accionistas, no menos del 50% del autorizado al constituirse la sociedad; y el pagado por el ingreso real al patrimonio de la sociedad, equivalente por lo menos a la tercera parte del valor de cada acción de capital que se suscriba.

3105 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Registra el ingreso real al patrimonio del ente económico aportado por los accionistas.

DINAMICA

CREDITO

Registro de la autorización.

- a. Por el valor del capital autorizado (310505)

DEBITO

- a. Por el valor del capital por suscribir (310510)

Registro de la suscripción : previo el cumplimiento de los requisitos de ley y las formalidades del caso en el acto mismo de la suscripción, se procede así :

CREDITO

- a. Por el valor efectivamente recaudado con cargo a caja o banco, según sea el caso (310520).

- b. Por el valor capitalizado, con cargo a la cuenta 34.

- c. Previo el cumplimiento del pago integral del capital suscrito y de expedición de los títulos pertinentes así

como la inscripción en el libro registro de accionista, se procede a complementar el paso anterior (310510).

DEBITO

- a. Por el valor del capital suscrito por cobrar (310520)
- b. Por el pago del capital suscrito (310515).

3110 ACCIONES PROPIAS READQUIRIDA

Registra el valor pagado por el cual fueron readquirida, sin tener en cuenta su valor nominal, ésta no deben considerarse como inversión. Puesto que sólo representan el valor de las acciones suscritas retiradas de la circulación y por lo mismo no participan en la distribución del dividendo, no hacen parte del quorum para deliberar y decidir en las reuniones del máximo órgano social; también deberán excluirse para efectos de determinar el valor intrínseco de para poder reaquirir acciones es menester que al monto de la operación exista una reserva constituida para tal fin, cuya cuantía deberá ascender, por lo menos, al monto de la negociación, reserva esta que debe permanecer intocable como garantía de la integridad del "capital" mientras existan las acciones propias requeridas, las cuales se clasifican para la prestación de estacos financieros, como factor de resta

de la cuenta 330515 - reserva para readquisición de acciones-.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las adquisiciones de las acciones propias readquiridas al momento de su recolección.
- b. Por el valor de las acciones readquiridas al momento de su cancelación.

DEBITO

- a. Por el valor efectivamente pagado para su readquisición, previo el cumplimiento de los requisitos legales y de la constitución de la reserva ocasional pertinente.

32 SUPERAVIT DE CAPITAL

Comprende el valor que refleja en incremento patrimonial ocasionado por primas en colocación de acciones, donaciones y el crédito mercantil, entre otras.

3205 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES CUOTAS O PARTE DE INTERES SOCIAL

Registra el valor de la prima en colocación de acciones,

cuentas o parte de interés social representado por el mayor importe pagado por el accionista o socio sobre el valor nominal de la acción.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por la diferencia resultante entre el precio de venta de la acción y su valor nominal.
- b. Por el recaudo de la prima en colocación de acciones por cobrar.

DEBITO

- a. En caso de liquidación de conformidad con las disposiciones legales vigentes o los estatutos sociales.
- b. Por reparto a título de dividendo, de acuerdo con las normas legales.

33 RESERVAS

Comprende los valores que por mandato expreso de la asamblea general de accionistas o junta de socios se ha apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico con el objeto

de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que haya sido destinadas especialmente para su propósito y, en su defecto, con la reserva legal, las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no de podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decia la Asamblea.

Si la reserva legal fuera insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes según las normas legales.

3305 RESERVAS OBLIGATORIAS

Registra los valores apropiados de las utilidades líquidas conforme a mandatos legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

Se incluyen conceptos tales como reserva legal, reserva por disposiciones fiscales y reserva para readquisiciones de acciones.

La reserva legal corresponde a la apropiación del 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio y está obligada

a constituir las sociedades en comandita por acciones, de responsabilidad limitada, anónimas y las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia.

La reserva para la readquisición de acciones es el valor apropiado de las utilidades líquidas para cubrir en su totalidad la adquisición de acciones propias.

DINAMICA

CREDITO

a. Por las apropiaciones de las utilidades líquidas establecidas en el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea general de accionistas o junta de socios según corresponda.

b. Por las apropiaciones de las utilidades líquidas en las sucursales de sociedades extranjeras.

c. Por las apropiaciones de las utilidades de acuerdo con las disposiciones fiscales.

DEBITO

a. Por el cambio de destinación de la respectiva reserva.

por mandato de las asambleas general o junta de socios de acuerdo con las normas legales.

b. Por el valor de la utilización de la reserva legal destinada es enjugar pérdidas.

c. Por los planes de vivienda emprendido por el ente.

3315 RESERVAS OCASIONALES

Registra los valores apropiados de las utilidades liquidadas, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, para fines específicos y justificados.

" Las reservas ocasionales que ordene la Asamblea sólo serán obligatoria para ejercicio en el cual se haga y la misma Asamblea podrá cambiar su destinación o distribuirla cuando resulten innecesarias.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor apropiado de las utilidades liquidadas de conformidad con disposiciones legales.

CONTABILIDAD EN DINERO
Banco de Colombia
Cuenta de Ahorros
No. 123456789

DEBITO

a. Por el cambio de destinación o por su distribución cuando resulten innecesaria de acuerdo con la decisión del máximo órgano social.

34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Comprende el ajuste por inflación del patrimonio del ente económico al comienzo de cada periodo. De conformidad con las disposiciones legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los periodos siguientes para efecto del cálculo del ajuste por inflación y ni podrá distribuirse como utilidad a los socios o accionistas, hasta tanto se liquide el ente económico o se capitalice tal valor.

El ajuste al patrimonio se determinará con base en las normas legales vigentes.

En el evento que el ente económico emita acciones y/o cuotas o derechos sociales como resultado de la capitalización de la cuenta de revalorización de la cuenta de revalorización del patrimonio, deberá efectuar simultáneamente el respectivo registro en el código 8395 capitalización por revalorización del patrimonio en consecuencia, los saldos que registre el ente económico en esta cuenta deberán disminuirse afectando la

contrapartida correspondiente en el código 3105 o 3115,
según el caso .

3405 AJUSTES POR INFLACION

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor del ajuste por inflación.

DEBITO

a. Por capitalización con abono a la cuenta 3105 o 3115
según el caso.

GRUPO 35 DIVIDENDO Y PARTICIPACIONES DECRETADAS EN
ACCIONES O CUOTAS

Corresponde el valor apropiado de las ganancias
acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de
acciones.

3505 DIVIDENDOS DECRETADO EN ACCIONES

Registra el valor apropiado de las ganancias acumuladas

mientras se hace la correspondiente emisión de acciones y los pertinentes trasladados a las cuentas patrimoniales.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de los dividendos decretados pagadero en acciones con cargo en el resultado de los ejercicios.

DEBITO

a. Por el valor pagado en acciones liberada de la sociedad.

36 RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdida obtenida por INDUSTRIAL al cierre de cada ejercicio.

3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO

Registra el valor de los resultados positivos obtenidos por INDUSTRIAL como consecuencias de las operaciones realizadas durante el período.

Permanecerán en esta cuenta hasta la fecha en que el máximo órgano social (asamblea general de accionista o

junta de socios) les de su destinación específica de acuerdo con los proyectos presentados por los administradores del ente económico.

DINAMICA

CREDITO

a. For la diferencia resultante de comparar los ingresos con los costos de venta o costo en la prestación de servicios y los gastos, con cargo a la cuenta 59-- Ganancias y pérdidas--.

DEBITO

a. For el valor de las apropiaciones o distribución de las utilidades del ejercicio, sean estos dividendos participaciones, reservas y otros afines mediante el acta aprobada en la asamblea general de accionistas o junta de socios.

b. For el traslado de las utilidades del ejercicio a la cuenta 3705- utilidades acumulada--.

3610 PERDIDA DEL EJERCICIO

Registra el resultado negativo de las operaciones

relacionadas o no con el objeto social y que constituyen una disminución patrimonial para el ente económico.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el traslado de las pérdidas del ejercicio a las cuentas 3710- pérdidas acumuladas-.

DEBITO

- a. Por el valor resultante entre los ingresos, costos y gastos con abono a la cuenta 59 - ganancia y pérdida-.

37 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición de la asamblea general de accionistas o por la junta de socios y por pérdidas acumuladas no enjugadas.

CUENTAS

- 3705 UTILIDADES ACUMULADAS
- 3710 PERDIDAS ACUMULADAS

DINAMICA

CREDITO

- a. For el valor de las utilidades del ejercicio que se encuentran a disposición de la asamblea de accionistas.
- b. Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de utilidades.

DEBITO

- a. For el valor de las apropiación o distribución de las utilidades acumuladas.

38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

Comprende la valorización de inversiones del grupo propiedades, planta y equipo así como los activos recibidos en pago. Para el registro contable de las valorizaciones debe observarse las instrucciones del grupo 19 - valorizaciones -.

3805 DE INVERSIONES

Suministra el valor correspondiente a la valorización de las inversiones que posee el ente económico. Para el registro contable de éstas debe observarse las instrucciones dadas en la cuenta 1905 - inversiones-.

La valorización no se debe utilizar para compensar cargos o créditos aplicables a cuenta de resultado o mezclar con las ganancias o pérdidas.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargos a la cuenta 1905- inversión-.

DEBITO

- a. Por la venta de inversiones valorizadas.
- b. Por la disminución de la valorización de la respectiva inversión.

3810 DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra la valorización del grupo propiedad planta y equipo para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instruccines dela cuenta 1910 -- valorización de propiedades de planta y equipo.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las valorizaciones efectuadas con cargo

a la cuenta 1710 - valorización propiedad planta y equipo.

DEBITO

- a. Por la venta del bien valorizado.
- b. Por haber sido dado debaja el bien valorizado.
- c. Por la disminución de la valorización.

4. INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que persigue INDUSTRIAL S.A. en el desarrollo del giro normal de su actividad comercial en un ejercicio determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen esta clase, susceptibles de ser ajustados.

Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a la cuenta de ingresos los causados y no recibidos, se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro al final del ejercicio económico las cuentas de ingresos se cancelarán con abono al grupo 59 - ganancias y pérdidas.

Los ingresos se registrarán en moneda funcional, es decir, en pesos de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida deben ser reconocidas en moneda funcional utilizando la tasa de conversión, aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que lo genera.

Los ingresos se clasifican en operacionales y no operacionales.

Los ingresos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

41 OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes siempre y cuando se identifique con el objeto social principal de INDUSTRIAL S.A.

4120 INDUSTRIA MANUFACTURERA

Registra el valor de los ingresos obtenidos por este ente económico en las actividades de elaboración o

transformación de productos o bienes vendidos durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de los ingresos por los productos o bienes vendidos.
- b. Por el valor de los ajuste por inflación.

DEBITO

- a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

42 NO OPERACIONALES

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los item relacionado como operación de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, utilidad en venta de activo fijos e inversiones, dividendo y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingreso de ejercicios anteriores.

4210 FINANCIERO

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico por concepto de rendimiento de capital a través de actividades. Diferentes a las su objeto social.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de los intereses corriente y/o de mora devengado.
- b. Por el valor de la corrección monetaria de las cuentas de ahorro y depósito a término fijo en UPAC.
- c. Por el valor de los rendimientos devengados por las inversiones.
- d. Por el valor del ajuste por inflación.

DEBITO

- a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4215 DIVIDENDO Y PARTICIPACIONES

Registra el valor de los ingresos por concepto de

dividendos y/o participaciones recibidas o causadas a favor del ente económico, en desarrollo de actividades de inversión de capital diferentes a la de su objeto social principal.

DINAMICA

CREDITO

- a. Por el valor de las participaciones y/o dividendos recibidos o decretados.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

DEBITO

- a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4250 RECUPERACIONES

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, proveniente entre otros de : recuperación de activos castigados en ejercicios anteriores; reintegro de prvisiones creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las cuasas que lo originaron o por ser excesiva o indebida y la devolución de impuestos.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor de la recuperación de activo castigado.

b. Por los reintegros de provisiones.

c. Por la devolución de impuestos e incapacidades.

d. Por otras recuperaciones.

e. Por el valor de la recuperación de la depreciación solicitada como deducción originada en la venta o sección de activo fijo.

f. Por el valor de ajuste por inflación.

DEBITO

a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4275 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS

Registra el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos condicionados originados en ventas realizadas por el ente económico.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos condicionados.

b. Por el valor del ajuste por inflación cuando sea aplicable.

CREDITO

a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

4295 DIVERSOS

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por el ente económico por conceptos diferentes y/o que no se encuentran especificados en las cuentas anteriores, tales como aprovechamiento, donación, reclamos sobrantes de liquidación de fletes y decoraciones.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el monto de los ingresos percibidos.

b. Por el valor del ajuste por inflación

DEBITO

a. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

47 AJUSTE POR INFLACION

Registra la contrapartida de la aplicación del sistema de ajuste por inflación para los diferentes rubros que conforman los estados financieros con sujeción a las normas y procedimientos establecidos por las disposiciones legales vigentes.

4705 CORRECCION MONETARIA

Registra las partidas crédito y débito correspondiente a los ajustes por inflación efectuados los valores contabilizados en los rubros del balance y del estado de ganancia y pérdida, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

CREDITO

a. Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los activos no monetarios con cargo a la respectiva cuenta del activo.

b. Por el valor del ajuste por inflación efectuado a los costos y gastos con cargo de las respectivas cuentas de costos o gastos.

c. Por la amortización de la corrección monetaria diferida.

d. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

DEBITOS

a. Por el valor del ajuste por inflación de la provisiones constituidas por el ente económico.

b. Por el valor del ajuste por inflación de la depreación acumulada de propiedades, planta y equipo.

c. Por el valor del ajuste por inflación de la amortización acumulada.

d. Por la amortización de la corrección monetaria diferida.

5 GASTOS

Agrupada las cuentas representan los gastos operativos y financieros en que incurre el ente económico del giro

normal de su actividad en un ejercicio económico determinado así como el valor del ajuste por inflación.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargos a las cuentas del Estado de resultados pendiente de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán con cargo a la cuentas 59 - ganancia y pérdida-

Los gastos se registrarán en moneda nacional, es decir, en pesos de suerte que las transacciones en moneda extranjera u otra unidad de medida debe ser reconocido en moneda funcional utilizando la tasa de conversión (tasa de cambio - UPAC) aplicable a la fecha de su ocurrencia de acuerdo con el origen de la operación que lo genera.

Los gastos se clasifican en operacionales y no operacionales, los gastos deben ser ajustados por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

Los gastos y costos causados durante el mes no serán objeto de ajuste ese mes, sólo a partir del mes siguiente a tal evento.

51 OPERACIONALES

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de INDUSTRIAL S.A. y registra, sobre la base de causación las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de las actividades operativas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en el área ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales, de administración por conceptos tales como honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

5105 GASTO DE PERSONAL

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de INDUSTRIAL S.A. y por el pacto laboral o laudo.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5110 HONORARIOS

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

MINISTERIO DE ECONOMIA
 DIRECCION NACIONAL
 FINANCIERA DE CUENTAS
 CONTABLES

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5140 GASTOS LEGALES

Registra el valor de los gastos pagados o causados por INDUSTRIAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como : gastos notariales, aduaneros y consulares registro mercantil trámite y licencias.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Registra el valor de los gastos ocasionados por concepto

de mantenimiento y reparaciones que se efectúa en desarrollo del giro operativo de la empresa.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5150 ADECUACION E INSTALACION

Registra el valor de los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por INDUSTRIAL S.A.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5155 GASTOS DE VIAJE

Registra las erogaciones por concepto de gasto de viaje que se efectúa en desarrollo del giro normal de operaciones del ente económico.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5160 DEPRECIACIONES

Registra los valores correspondiente calculado sobre la base del costo histórico ajustado por inflación de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 - depreciación acumulada-

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de las depreciaciones efectuada durante el ejercicio.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5165 AMORTIZACIONES

Registra los valores correspondiente a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5195 DIVERSOS

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITO

- a. For el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5199 PROVISIONES

Registra el valor de las sumas provisionadas por INDUSTRIAL S.A. para cubrir contingencias de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con la norma técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instruccione impartidas para cada cuenta.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.
- b. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

52 OPERACIONALES DE VENTA

Comprende los gastos ocasionados en desarrollo principal del objeto social de INDUSTRIAL S.A. y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminadas a la dirección, planeación, organización de las políticas establecida para el desarrollo de actividad de venta del ente económico incluyendo básicamente la incurrida en el área ejecutiva de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y venta.

Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

5205 GASTOS DEL PERSONAL

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reclamo interno de INDUSTRIAL S.A. y por el pacto laboral o laudo.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5210 HONORARIOS

Registra los gastos ocasionados por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5215 IMPUESTOS

Registra el valor de los gastos pagados o causados por INDUSTRIAL S.A. originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios e impuesto al valor agregado I.V.A.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5230 SEGUROS

Registra el valor de los gastos pagados o causados por INDUSTRIAL S.A. por conceptos de seguros en sus diferentes modalidades.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5235 SERVICIOS

Registra el valor de los gastos pagados o cuasados por INDUSTRIAL S.A. por concepto de servicios tales como aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transporte, fletes y acarreos.

DINAMICA

DEBITO

a. For el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. For el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. For la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5240 GASTOS LEGALES

Registra el valor de los gastos pagados o causados por INDUSTRIAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como : gastos notariales, aduaneros y consulares registro mercantil trámites y licencias.

DINAMICA

DEBITO

a. For el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

b. For el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Registra el valor de los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo de la empresa.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5250 ADECUACION E INSTALACION

Registra el valor de los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por INDUSTRIAL S.A.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5255 GASTOS DE VIAJE

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gasto de viaje que se efectúa en desarrollo del giro operativo.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5260 DEPRECIACIONES

Registra los valores correspondientes calculado por INDUSTRIAL S.A. Sobre la base del costo historico ajustado por inflacion de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1592 - depreciación acumulada.

DINAMICA

DEBITO

- A. For el valor de las depreciaciones efectuada durante el ejercicio.
- b. Por el valor del ajuste por inflacion.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.
- b. Por el valor de las reversiones excesivas o indebidas.

5265 AMORTIZACIONES

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas por los cargos diferidos.

COMPAÑIA DE SERVICIOS
 Telefonos Unidos
 Porcentaje de Ganancia
 Cuentas de Ahorro

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5295 DIVERSOS

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

5299 PROVISIONES

Registra el valor de las sumas provisionadas por INDUSTRIAL

S.A. para cubrir contingencias de pérdidas probables así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con la normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y verificables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.
- b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

- a. Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.
- b. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

53 NO OPERACIONALES

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto

social de la empresa se incorporan concepto tales como financieros, costos judiciales, indemnizaciones, multas y sanciones, pérdidas en venta y retiro de bienes, ect.

5305 FINANCIERO

Registra el valor de los gastos causados durante el periodo, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades o solucionar dificultades momentáneas de fondo.

Incluye conceptos tales como intereses, pactos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable.
- b. Por el valor de la diferencia en cambio causado sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado sube.
- c. Por medio de notas débitos bancarias o con órdenes de pago, según el caso.

d. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financiera en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado baja.

b. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

5395 GASTOS DIVERSOS

Registra los gastos no operacionales por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de los gastos pagado o causado.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Comprende los impuestos por concepto de renta y

Complementarios liquidados conforma a las normas legales vigentes.

CUENTA:

5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO
DINAMICA

DEBITO

a. Por el valor de los impuestos causado.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

59 GANANCIAS Y PERDIDAS

Agrupar las cuentas de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la utilidad o pérdida. Su saldo podrá ser débito o crédito según el resultado obtenido.

CUENTA:

5905 GANANCIA Y PERDIDAS

DINAMICA

a. Por la cancelación de los saldos de los gastos al cierre del ejercicio.

b. Por la cancelación de los saldos de los costos de la producción vendida y/o prestación de servicio al cierre del ejercicio.

c. Por el valor de la provisión para impuestos de renta y complementarios por el ejercicio determinado.

d. Por el valor de la utilidad correspondiente al ejercicio con abono a la cuenta 3605 - utilidades del ejercicio-

CREDITO

a. Por la cancelación de saldos de los ingresos al cierre del ejercicio.

b. Por el valor de la pérdida correspondiente al ejercicio con cargo a la cuenta 3610 - pérdida del ejercicio-

6 COSTO DE VENTA

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos, de acuerdo con la actividad social desarrollada en un período determinado, así como el valor del ajuste por inflación de los conceptos que componen

esta clase, susceptibles de ser ajustado de acuerdo con las normas legales vigentes.

Al final del ejercicio acarónico los saldos de las cuentas de costo de venta se cancelarán con cargo al grupo 59 - ganancias y pérdidas-

El costo de venta debe ser ajustado por inflación conforme a las disposiciones legales vigentes.

61 COSTO DE VENTA Y DE SERVICIO

Comprende el monto asignado por INDUSTRIAL S.A. a los artículos y productos vendidos durante el ejercicio contable.

6120 DE INDUSTRIA MANUFACTURERA

Registra el valor de los costos incurridos en las actividades de elaboración o transformación de productos o mercancías vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITO

- a. Por el costo de la producción vendidad.

7. COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION

Agrupar el grupo de cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados claras y directamente con la elaboración de los productos de los cuales la empresa obtiene sus ingresos. Comprende los siguientes grupos: Materiales directos, mano de obra directa, y costos indirectos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre por naturaleza débito, los cuales al finalizar el periodo (mes), deberán cancelarse contra las cuentas del grupo 14 - Inventarios, tanto en proceso como en producto terminado, según sea el caso, para aquellos entes que utilizan como método de inventario permanente, caso nuestro.

El ente económico deberá ajustar los costos de producción de acuerdo con el sistema integral de ajuste por inflación mensual o anualmente de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales, en nuestro caso será mensual.

71 MATERIA PRIMA

Registra el costo de los materiales utilizados en el proceso de producción de los bienes destinados para la venta, los cuales guardan una relación directa con el producto, bien sea por su fácil asignación o lo relevante de su valor.

DINAMICA**DEBITOS:**

- a) Por el costo de los materiales entregados para la producción trasladada de la cuenta 1405 Materias primas.
- b) Por el valor de ajustes por inflación.

CREDITOS:

- a) Por el valor de traslado a producción en proceso o a fin de periodo.
- b) Por el valor de traslado a la producción terminada a fin de periodo o del proceso productivo.
- c) Por el valor de las revoluciones de materiales con cargo a la cuenta 1405 Materias Primas.

72 MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCION

Registra el valor de los salarios y demás prestaciones sociales incurridos directamente en el proceso de producción.

DINAMICA

DEFITOS:

- a) Por el valor de los sueldos y prestaciones sociales de los trabajadores que laboran directamente en el proceso productivo.
- b) Por el valor de ajuste por inflación.

CREDITOS:

- a) Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del periodo.
- b) Por el valor del traslado a los productos terminados a fin de periodo o del proceso productivo.

8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORA

Agrupar las cuentas que reflejan hechos o circunstancias las cuales se pueden generar derechos afectando la

estructura financiera de la entidad, igualmente se incluyen aquellas cuentas de registros para efectos de control interno de activos, información gerencial o control de futuras situaciones financieras, así como para conciliar la diferencia de los registros contables de los activos y las declaraciones tributarias.

82. DEUDORAS FISCALES

Registra la diferencia existente entre el valor de las cuentas de la naturaleza activa de la contabilidad y las de igual naturaleza utilizada para propósito de declaración tributaria. Comprende conceptos tales como diferencia entre costos contables y fiscal, entre corrección monetaria y fiscal, pérdidas fiscales por amortizar y exceso entre renta presuntiva y renta líquida por amortizar.

DINAMICA

DEBITO:

- a) Por el mayor valor resultante de comparar los valores comparados contablemente y los utilizados para efectos tributarios.

b) Por el valor de las pérdidas fiscales por amortizar.

CREDITOS:

a) Por venta o retiro del bien materia de la diferencia registrada.

b) Por el valor amortizado o terminación de la prerrogativa fiscal respectiva.

85 DEUDORAS FISCALES POR COMPRA

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas del grupo 82, Deudoras Fiscales.

DINAMICA

CREDITO:

a) Por los cargos contabilizados en la cuenta de orden que integran el grupo 82.

DEBITOS:

a) Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden del grupo 82, Deudoras Fiscales.

b. Por el valor del ajuste por inflación.

CREDITO

a. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

2.4 DEFINICION DE: AJUSTES INTEGRALES POR INFLACION

LA DIFERENCIA EN CAMBIO, LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN LA EMANACION DE COMPROBANTES CONTABLES Y LOS METODOS ESTIPULADOS

2.4.1 Ajuste Integrales por Inflación: De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del estatuto tributario, para los años gravables 1992 y siguientes, será aplicado en materia tributaria el sistema de ajustes integrales por inflación y produce efecto en la determinación del impuesto sobre la renta y complementario del patrimonio de los contribuyentes.

Están obligados a aplicar el sistema de ajustes integrales por inflación todos los contribuyentes del impuesto de la renta y complementarios, INDUSTRIAL S.A. no está dentro de las excepciones. De conformidad con el artículo 331 del estatuto tributario, el índice utilizado para el ajuste por inflación es FAAG, anual o mensual en nuestro caso mensual.

Se entiende por PAG mensual el porcentaje de ajuste del mes, el cual será equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios elaborados por el DANE, registrado en el mes inmediatamente anterior.

Se deberá llevar una cuenta de corrección monetaria fiscal en la que se efectuarán los registros débito y crédito correspondientes. El resultado de esta cuenta constituye la utilidad o pérdida por exposición a la inflación para efectos de impuestos sobre la renta. La utilidad será un ingreso gravable y la pérdida un gasto deducible, en el respectivo año gravable.

Al finalizar cada mes deberá efectuar los siguientes ajustes:

2.4.1.1 Ajuste de los Activos no Monetarios: Representados en moneda extranjera, en UFAC o que tengan pacto de reajuste.

2.4.1.2 Ajuste de los Demás Activos no Monetarios: Estos serán aquellos que son susceptibles de adquirir un mayor valor nominal por efecto del demérito del poder adquisitivo de la moneda, tales como: Inventarios de productos terminados, inventarios de materias primas, suministro, repuesto, mercancía de tránsito, terrenos,

edificios, maquinarias, equipos, muebles, vehículos, computadores, aportes en sociedad y acciones, no se aplicará a los gastos pagados por anticipado y gastos diferidos.

2.4.1.3 Ajuste de los Pasivos no Monetarios: Tales como los pasivos moneda extranjera, en UPAC o pasivo sobre lo que se han pactado un reajuste de lo principal.

2.4.1.4 Ajuste del Patrimonio

2.1.4.5 Ajuste de las Cuentas de Resultados: Para todos los obligados al sistema a partir del año gravable de 1994. INDUSTRIAL está obligado.

Si se opta por el ajuste anual para efectos tributarios se realizará lo siguiente:

Para determinar el costo de venta y el inventario final del respectivo año se deberá ajustar por el PAAG el inventario poseído el último día del año inmediatamente anterior al gravable, registrando tal ajuste como mayor valor de tal inventario. Como contrapartida se deberá registrar un crédito a la cuenta de corrección monetaria.

Artículo 333.1 del Estatuto Tributario. La compra de inventarios, así como los demás factores que hagan parte del costo de los mismos, con excepción de aquellos que tengan una forma particular de ajuste, que se realicen en el año gravable se deberán ajustar en la proporción del PAAG como se indica a continuación.

Compra realizada en el primer trimestre el 87.5% del PAAG.

Compra realizada en el segundo trimestre el 62.5% del PAAG.

Compra realizada en el tercer trimestre el 37.5% del PAAG.

Compra realizada en el cuarto trimestre el 12.5% del PAAG. En nuestra empresa el ajuste será mensual.

Se hace claridad que sobre una misma partida no se podrá realizar un doble ajuste. Esta norma se deberá tener en cuenta para los traslados de inventarios para los procesos productivos.

El inventario final y el costo de venta deberán reflejar los ajustes correspondientes según el método de valuación

que se utilice, en el caso de INDUSTRIAL S.A. es el costo promedio.

Estas definiciones se ajustan al decreto 2649/93.

2.4.1.6 Ajuste por Diferencia de Cambio: La diferencia en cambio es el reconocimiento del cambio de valor de una moneda con relación a otra y su valor representa la variación ocurrida entre la fecha de corte de cuenta o de pago o de una obligación. La diferencia en cambio, por naturaleza, lleva implícito el fenómeno inflacionario, por lo cual mal podría reajustarse por inflación cuando se contabilice como mayor valor del bien.

De acuerdo con el artículo 80 del estatuto tributario en concordancia con el decreto 2649 nos dice que: La diferencia en cambio causada durante la vida útil del activo debe capitalizarse, es decir, mientras el bien exista y esté en uso, los ajuste por diferencia en cambio entrarán a formar parte del costo del activo y serán base para depreciar el bien. Sin embargo, dicha capitalización no puede ser objeto de ajuste por inflación.

2.4.2 Normas de Control Interno en la Emanación de Comprobantes Contables: Se establece la utilización del

Sistema por comprobantes en la contabilidad en los cuales se deberá detallar de la manera más clara posible los datos referentes a la transacción que originó dicho comprobante. Esta descripción se anotará en un espacio central del documento especificado para el efecto y al extremo derecho los parciales y el total. Se de comprobantes preimpresos en los cuales se identifica en la parte superior la empresa, la fecha del comprobante, el nombre de la cuenta y subcuenta afectada y sus respectivos códigos, éstos se encuentran localizados en la parte superior mediante espacios identificados. En la parte inferior se colocará el código y valor de la cuenta o cuentas con lo que se cruza la transacción además ha y cuatro espacios identificados así: La inicial de quien lo elabora, segundo la inicial de quien lo revisa (control interno) tercero, una firma que corresponda al jefe de sección al gerente del departamento, dependiendo de la cuantía estipulada.

La papelería preenumerada se establece para los comprobantes de ingresos y egresos y en alguna forma de costos los cuales serán definidos en el inciso de este mismo manual titulado " forma de costo".

Los comprobantes que se utilizan son los siguientes:

- Comprobantes de egreso, el cual deberá ser prenumerado y preimpreso con la identificación de la empresa.
- Facturación preimpresa y prenumerada con la identificación clara de la empresa y de las cláusulas legales pertinentes.
- Comprobantes de ingreso, el cual debe ser prenumerado y preimpreso con la identificación de la empresa.
- Notas débitos y notas créditos, comúnmente llamadas débitos y créditos contables universales en ellos se describirá la cuenta principal, la subcuenta, el concepto y valor y las cuentas con las que cruza.
- Formas de costos (definir en el numeral 2.5 1.2)
- Planilla para productos terminados
- Requisición de materiales de almacén
- Nota de devolución de materiales al almacén
- Nota de producción terminada
- Nota de productos transferido
- Orden de compra
- Orden de pago
- Devoluciones al proveedor

2.4.3 Métodos estipulados

1. Se establece el sistema de inventario perpetuo
2. La valuación de los inventarios será por el método de los costos promedios.
3. El inventario estará compuesto por:
 - a. Almacén de materias primas
 - b. Producción en proceso
 - c. Productos terminados
4. Se establece el uso de tarjeta de reloj
5. La depreciación será por el sistema de línea recta y se acogerán a las disposiciones legales para esta cuenta.
6. Los costos indirectos se predeterminarán en base al costo de horas de mano de obra directa; para mayor explicación remitase la forma de costos-parámetro.
7. En general cada cuenta consta de su descripción y dinámica por lo que se establece la utilización de dicho manual.

2.5 FORMA DE COSTOS

2.5.1 Parámetro para recoger la información. Costos por órdenes de trabajo.

2.5.1.1 Funcionamiento. Este sistema acumula los costos aplicables a cada orden específica o lote de producto, la acumulación se hace en forma contable, numerada en secuencia denominada orden de producción. A medida que se usan los materiales, se registran en la hoja de costos; de manera similar se hace con las mano de obra directa. Cuando se termine la orden (o periódicamente a medida que se efectúa la producción) se registra la tasa predeterminada de gastos de fabricación y se registra en la hoja de costo, de esta manera la orden de producción refleja los costos incurridos que al sumarlo y dividirlos por el número de unidades producidas no dará el costo unitario.

2.5.1.1.1 Materia prima directa. El material directo se constituye en el primer elemento de costo asociado al proceso de producción el control de los materiales directos se presenta en el momento del uso, mediante la forma denominada "requisición de materiales de almacén" este documento es exigido por el almacenista al departamento de producción, para entregar materiales a

cada sección que se encuentre ensamblando un lote específico.

La forma se emite con base en la "lista prototipo de materiales" (diseño del departamento de ingeniería) y controla acumulado de costos por sección y acumulado de costo por lote de trabajo.

2.5.1.1.2 Mano de obra. El pago semanal de los trabajadores operativos y el pago quincenal de la planta administrativa que laboran en la empresa materia de estudio, constituirá la mano de obra, pasandola a integrar el segundo elemento de los costos de producción, clasificando como mano de obra directa, la remuneración a los trabajadores que intervienen directamente en el ensamble de los artefactos de refrigeración y como mano de obra indirecta, la remuneración a los trabajadores operativos y empleados administrativos, que colaboran de una manera o de otra en el ensablaje, es decir, personal que participa en labores que nada tiene que ver con los procesos de producción.

2.5.1.1.3 Elementos de la mano de obra directa. A pesar de la naturaleza diferente de la mano de obra con respecto a los materiales, su control en los procesos de producción

persigue los mismo objetivos : producir en mayores cantidades y reducir los costos.

- El tiempo representados en horas trabajadas en una orden especifica,

- La remuneración representada en pesos en el pago por cada hora trabajada en una orden especifica.

La forma de utilizar en la empresa materia de estudio, para controlar que la planta de trabajadores cumpla con los requerimiento propios del ente en cuanto a la jornada de trabajo es la tarjeta de reloj. En ella se registrará la hora - entrada y la hora salida, y con base en la cual es posible determinar ausencia (justificada o no y si son remuneradas o no).

En cuanto al tiempo en sí que gasta cada trabajador operativo en cada una de las operaciones, de cada centro de costo, se utilizará la forma de control denominada TARJETA DE SITRIBUCION DE TIEMPO, en la cual se registra el nombre del trabajador, la hora - inicio y la hora terminación del trabajo en cada operación, la forma de aprobación del jefe de sección y del supervisor y número de la orden. El control de la remuneración se basará en la distribución y aplicaciones de las asignaciones

salariales devengadas relacionadas en cada sección de la planilla de pago semanal de la planta operativa directa y del departamento de producción (planta administrativa en la planilla de pago quincenal) a los diferentes centros de costos implicados a las diferentes órdenes y procesos. El control de la mano de obra devengada en cada centro de costo y de su relación con los volúmenes de producción, permitirá mantener las erogaciones dentro de cierto límite de proporcionalidad (nómina por pagar igual nómina distribuida) evitando tiempos ociosos, bajo rendimiento y deficiencia que redunden en erogaciones injustificadas y en mayor costo de las operaciones fabriles.

A efecto de calcular tiempos exactos se presentará una tabla de fracciones decimales y una tabla de devengos por hora (forma de costos).

2.5.1.1.4 Costos indirectos de fabricación. Se define como costo indirecto de fabricación, a todas aquellas erogaciones necesarias para la buena marcha de los procesos de producción, pero que de ninguna manera se identifican con los artefactos de refrigeración en proceso de ensamble. De manera que todos aquellos costos que no son materiales directos y mano de obra directa son CIF y constituyen el tercer elemento del costo de producción.

Una de las divisiones más generalizadas en cuanto a CIF es la siguiente :

1. Materiales indirectos : combustibles, lubricantes, herramientas, herramientas fungibles y suministro.
2. Mano de obra indirecta : gerencia de producción, director de producción, supervisión, jefe de sección.
3. otros costos indirectos : depreciación, arrendamiento, bodegaje, servicios públicos, seguros, mantenimiento.

2.5.1.1.5 Control y distribución de los CIF. Se debe tener presente, en la empresa materia de estudio, para determinar a los CIF, que los niveles de producción coinciden normalmente con las ventas previstas; conociendo el número de pedidos, generalmente 15 lotes promedio mensual, se partirá presupuestando la producción, teniendo en cuenta los diversos factores que afectan comunmente a la producción : daño en la maquinaria, deficiencias y errores que son comunes en los trabajadores, etc.

Los CIF se basarán, pues, en la capacidad normal de producción para 1700 artefactos de refrigeración; como quiera que estamos estudiando el SISTEMA DE COSTOS POR ORDENES DE TRABAJO a costo históricos, proponemos el

presupuesto estático en relación con los CIF; adelantar al mismo tiempo varias órdenes de trabajo, implica que el monto real de los CIF sólo se conocerán al final del periodo de costo (contable). No existe, pues un procedimiento para calcular exactamente los CIF para llevarlos a los diferentes hojas de costos; en el sistema propuesto se tomará como base las cifras de CIF experimentados en el periodo de costo (contable) anterior inmediatamente anterior al periodo en el cual se iniciará el funcionamiento del sistema.

Un procedimiento para calcular el monto del tercer elemento aplicable a cada hoja de costo, de cada uno de los lotes de trabajo en ensamble es el siguiente : Se calcula una rata (tasa o licuota) predeterminada de CIF dividiendo el monto de CIF, para el periodo de costo, entre la base presupuestada para el mismo periodo expresada en el costo de materiales directo presupuestado. Debemos anotar que el cálculo de la tasa posteriormente se aplicará a una producción real (MPDU), arrojando un resultado que no es presupuestado ni real sino aplicado o ajustado.

La tasa se expresa mediante la siguiente fórmula :

$$t = (CIFP/CMPDP) * 100$$

En donde el costo de la materia prima directa multiplicado por dicha tasa nos dará el costo aplicado de los CIF, en la orden específica.

A la fecha de cierre del período de costo, la empresa materia de estudio, comprará los CIFR (erogaciones incurridas del período) con saldo Db y los CIFP con saldo CR. sin embargo, de haber partido de un nivel de producción cierto y que los costos se calcularán lo más cercano al monto real surgirán sugerencias serán prorrateadas porcentualmente al costo de venta de cada orden de trabajo (CIF -sa o CIF -SAP/ costo de la orden) estas diferencias se denominan CIF- Subaplicados CIF SOBREALICADO.

Otro procesamiento suplementario o alternativo para cuando la diferencia entre CIFP y CIFR son muy significativas (excesivas) se prorratearán en forma proporcional a las tres cuentas de producción (P en P, PT, CPF) la tasa P se expresa mediante la siguiente fórmula $t = (CIF - sa \text{ o } SIF-SA/BP) * 100.$

2.5.1.2. Formas de costos. Se establece el sistema con base en comprobantes que sirvan de soporte a la contabilidad, las que se utilizarán en lo concerniente a costos serán las siguientes: (Ver anexos)

1. Requisición de materiales : Documento por el cual producción solicita al almacén de materiales los elementos que requiere documento preimpreso por triplicado. 1o. producción, 2o. almacén de materiales y 3o. contabilidad.

2. Orden de compra : tan pronto se haya efectuado la selección del proveedor el departamento de compra en este caso dependiendo del gerente de materiales emitirá el pedido. Este documento es un juego preimpreso que comprende 1o. compras; 2o. contabilidad; 3o. agente de aduana; 4o. almacén de materiales; 5o. producción.

3. Orden de trabajo : la emite la gerencia de ventas para atender la demanda de los productos. La orden de producción o trabajo es una partida completa de artículos a elaborar que tiene la descripción de la cantidad de artículos y las características de éstos, independiente de que sean fabricados para atender toques de existencia en el almacén de productos terminados o con el fin de atender pedidos específicos. Se utilizarán asignando la numeración que identifique la orden de trabajo y acumulará el costo por sección y lote.

4. Devolución de materiales al almacén : Para registrar devoluciones al almacén de materiales identificando

claramente el material y la cantidad además del modelo, el lote y la sección. 1o. sección o departamento; 2o. almacén de materiales; 3o. contabilidad.

5. Devolución de materiales a proveedores : para devolver el material defectuoso copia primera proveedor, 2o almacén de materiales, 3o. contabilidad de costos - material, 4o contabilidad comercial, cuentas por pagar.

6. Recibo de materiales : Se realiza en un número de ejemplares suficientes para cubrir las necesidades específicas. 1o. original para el proveedor; 2o. departamento de compra - gerencia de materiales, 3o. departamento control de producción, 4o. contabilidad general cuentas por pagar, 5o. contabilidad de costos - almacén de material.

6. Tarjeta de distribución diaria de mano de obra : Se describe el número y nombre del departamento y sección, la fecha, el número del trabajador y si es mano de obra directa o indirecta.

7. Tarjeta de reloj : Identifica al trabajador, la fecha, la hora de entrada y de salida.

8. Flanilla resumen de mano de obra semanal

9. Planilla de costos indirectos semanales

10. Estado de costos manufacturados y vendidos .

Los centros de costos establecidos en el departamento de producción debe identificarse en las formas de la manera siguientes:

CC L01 Latonería
CC SOL Soldadura
CC T01 Tubería
CC P01 Pintura
CC R01 Refrigeración
CC A01 Armadura

2.6 NORMAS CONTABLES

Se trata aquí de dar una guía al lector sobre las normas contables que deberán tenerse en cuenta en la empresa para que al estudiarlas interprete con mayor facilidad los conceptos.

2.6.1 Calidad de la información contable artículo 4o. del decreto 2649. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos la información contable debe ser comprensible y útil, en ciertos casos se requiere que la información sea comparable.

La información es comprensible cuando es clara y fácil de

entender y la información es útil cuando es pertinente y confiable.

La información es pertinente cuando posee valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna. De manera aclaratoria definiremos a continuación los términos enunciados:

1. Confiables: La información contable debe prepararse conforme a normas que le otorguen credibilidad.
2. Útil: La información contable debe servir de base para que los usuarios tomen decisiones, dependiendo de lo que se diga en ella y de cuando se diga.
3. Integra: La información contable debe ser completa, ello quiere decir que debe incluir todas sus partes esenciales al menos.
4. Objetiva: La información contable debe presentar de manera expresa los acontecimientos como son.
5. Lógica: La información contable debe ser racional y resultado de la aplicación de métodos adecuados.
6. Oportuna: La información contable debe emitirse en tiempo y lugar adecuado para el usuario.

NORMAS CONTABLES BASICAS: Artículo 5to. del decreto 2649/93 son un conjunto de postulados conocidos como principios de la contabilidad generalmente aceptadas, las cuales son el pilar sobre el cual gira la información contable, estos conceptos limitan, fundamentan y suscriben la información contable, con el fin de que esta goce de las cualidades indicadas anteriormente.

ART. 6to. Ente Económico. El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes. (1ro., 7to., 9no., 24).

ART. 7 - Continuidad: Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuará o no funcionando normalmente periodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha la información contable así deberá expresarlo. (6to., 9no., 15, 47, 105.

Al evaluar la continuidad de un ente económico debe tenerse en cuenta que asuntos tales como los que se señalan a continuación, puede indicar que el ente

económico no continuará funcionando normalmente:

- 1. Tendencias negativas (pérdidas recurrentes, deficiencias de capital de trabajo, flujo de efectivo negativos).
- 2. Indicios de posibles dificultades financieras . (incumplimiento de obligaciones, problemas de acceso al crédito, refinanciaciones, venta de activos importante).
- 3. Otras situaciones internas o externas (restricciones jurídicas a la posibilidad de operar, huelgas, catástrofes naturales).
- 4. ART. 8 - Unidad de Medida: Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida.

Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional.

La moneda funcional es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principal obtiene y usa efectivo.

ART.9. - Periodo: EL ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante se

existencia.

Los cortes deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones.

Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general. (6to., 7to., 19 y ss., 60).

ART. 10 - Valuación o Medición: Tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.

Con sujeción a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.

Valor o costo histórico es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. Con arreglo a lo previsto en este decreto, dicho importe debe ser expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Valor actual o de reposición es el que representa el importe en efectivo en su equivalente, que se consumirá para reponer un activo o se requerirá para liquidar una obligación, en el momento actual.

Valor de realización o de mercado es el que representa el importe en efectivo, o en su equivalente, en que se espera sea convertido un activo o liquidado un pasivo, en el curso normal de los negocios. Se entiende por valor neto de realización el que resulta de deducir el valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.

Valor presente o descontado es el que representa el importe actual de la entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho del descuento de su valor futuro a la tasa pactada o, a falta de ésta, a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DFT), la cual es certificada periódicamente por el Banco de la República. (49 a 51).

ART. 11- Esencia Sobre Forma: Los recursos y hechos

económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.

Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se deben indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.(47).

ART. 12 - Realización: Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables. (10, 47, 96).

ART. 13 - Asociación : Se deben asociar con los ingresos devengados en cada periodo los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados. Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso,

costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros periodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el periodo corriente. (47,54,64,66,96).

ART. 14 - Mantenimiento del Patrimonio: Se entiende que un ente económico obtiene utilidad, o excedentes, en un periodo únicamente después de que su patrimonio al inicio del mismo, excluidas las transferencias de recursos a otros entes realizadas conforme a la ley, haya sido mantenido o recuperado. Esta evaluación pueden hacerse respecto del patrimonio financiero (aportado) o del patrimonio físico (operativo).

Salvo que normas superiores exijan a otra cosa, utilidad, o excedente, se establece respecto del patrimonio financiero debidamente actualizado para reflejar el efecto de la inflación.

ART. 15- Revelación Plena: El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo. (7,113 y ss).

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

ART. 16 - Importancia Relativa o Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, de acuerdo a su naturaleza y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con su relación al activo total, al activo

corriente, al pasivo total, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. (47).

ART. 17 - Prudencia: Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos. (52).

ART. 18 - Características y Prácticas de Cada Actividad: procurando en todo caso la satisfacción de las cualidades de la información, la contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones razonablemente impuestas por las características y prácticas de cada actividad, tales como la naturaleza de sus operaciones, su ubicación geográfica, su desarrollo social, económico tecnológico.

2.7 ESTADOS FINANCIEROS

Se establece presentar la totalidad de los estados financieros exigidos por la reglamentación contable los cuales deberán acogerse a las siguientes disposiciones y guardar concordancia con el plan de cuentas del cual se extracta.

2.7.1 Estados financieros básicos. Artículos del 22, del D.R. 2649 Diciembre de 1993.

Balance general

Estado de cambio en el patrimonio

Estado de cambio en la situación financiera

Estado de flujo de efectivo

Se especifican los criterios para su preparación.

Las notas que deben darle soporte y las revelaciones mínimas que hay que hacerles, sin embargo consideramos que las notas no son un estado financiero básico.

Se establece la obligatoriedad de preparar estados comparativos.

Se establece la obligatoriedad de preparar estados de cambio en la situación financiera.

Algunas exigencias de revelaciones dentro de los estados financieros serán obligatorios los estados de cambio en el patrimonio y el de flujo efectivo.

2.7.2 Normas para estados financieros. Artículos 113 del DR. 2649 estados financieros deben cumplir con normas de contabilidad generalmente aceptadas y suministrar en forma concisa toda la información necesaria para que los usuarios se pueden formar un concepto justo del estado de la empresa, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera su presentación se rige por las normas técnicas anteriores.

Presentación formal de los estados financieros. Los siguientes criterios generales deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros:

- a. Ente económico, nombre, descripción de la naturaleza, fecha de constitución, actividad económica y duración de la entidad reportante.
- b. Fecha de corte o periodo al cual corresponda la información.
- c. En el balance general los activos y pasivos se deben

clasificar según la expectativa de realización o liquidación en términos de tiempo y valores; en este sentido son, activos y pasivos corrientes aquellas sumas que sean realizables o exigible en un plazo no mayor a un año.

d. La clasificación y el grado de detalle de la cuenta.

e. Los títulos y los comentarios entre paréntesis.

f. Las notas que provean información y explicaciones adicionales.

g. Un resumen separado de las principales prácticas contables.

h. No podrán incluirse en el balance general, bajo el rubro "otras cuentas, cuentas diversas", u otras denominaciones similares sumas que representen más del 5% del activo o pasivo total.

i. No podrán hacerse compensaciones de saldos deudores y acreedores originados por operaciones de diferentes orígenes.

Nota a los estados financieros. Las notas como

presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros las mismas se efectuarán con sujeción a las siguientes reglas:

a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada a fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.

Quando sea práctico y significativo, las notas se deben refrendar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.

c. La nota inicial deben tener un resumen de las principales prácticas contables.

d. Las notas deben ser presentadas en secuencia lógica guardando en general el mismo orden de los estados financieros.

Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estado financieros.

Artículo 117. Revelación sobre rubros del estado de resultados. A fin de que la información contable cumpla

con las cualidades de que trata el artículo 4o. de este decreto se deben divulgar los hechos económicos relevantes, en notas a dicho estado como los enunciados a continuación:

- a. Pérdidas resultantes de incendios, inundación, heladas, derrumbes, etc.
- b. Emisión de bonos, de acciones o venta de cuotas de interés social.
- c. Compra de un negocio o venta de un segmento del negocio.
- d. Pérdida de cuentas por cobrar originadas por condiciones que surgieron inmediatamente después de la fecha del balance general.
- e. Fallo de un juicio después de la fecha del balance general.
- f. Incumplimiento de acuerdos de créditos ocurridos después de la fecha del balance general.

Artículo 119 Estado de cambio en la situación financiera. El estado de cambio en la situación

financiera debe divulgar por separado los cambios en los rubros corrientes y no corrientes, así como:

- a. Todos los recursos provistos y su utilización sin importar si el efectivo y otros componentes del capital de trabajo están directamente afectados.
- b. En capital de trabajo o el efectivo proporcionado o usado en las operaciones del periodo.
- c. El efecto en el capital de trabajo de las partidas extraordinarias.
- d. Las erogaciones para compras de subordinadas, consolidadas, agrupadas por categorías, principales activos y deudas contraídas.
- e. Desembolso para compras de activos no corriente producto de la venta de activos no corrientes.
- g. Conversión de pasivos a largo plazo a acciones comunes.
- h. La contratación, redención o pago de deudas a largo plazo.
- i. La emisión, redención o compra de acciones.
- j. Los dividendos en efectivo, y
- k. Los cambios netos en cada elemento del capital de trabajo.

Artículo 117. Revelaciones de ingresos, Costos y gastos. En la revelación de la venta, ingresos, ganancia, costo, gastos y pérdidas, se deben observar las normas técnicas .

Estado de Cambio en el Patrimonio. En este estado se debe revelar atendiendo al artículo 118 del Decreto 2649.

- a. Distribución de utilidades o excedentes decretados durante el período.
- b. Indicación del valor pagadero por aparte, fechas y formas de pago de los dividendos decretados durante el período.
- c. Movimiento de utilidades no apropiadas
- d. Movimiento de cada una de las reservas u otras cuentas incluidas en las utilidades apropiadas.
5. Movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las valorizaciones.
6. Movimiento de la revalorización del patrimonio
7. Movimiento de otras cuentas integrantes del patrimonio.

Estado de Flujo de Efectivos:

El estado de flujo de efectivo debe presentar el detalle del efectivo recibido o pagado a lo largo del período, clasificado por actividades de:

1. Operación, aquellas que afectan el estado de resultado.
2. Inversiones de recursos, esto es, los cambios de los activos diferentes de los operacionales.
3. Financiación de recursos, es decir, los cambios en los pasivos y en el patrimonio diferentes de las partidas operacionales.

partidas conciliatorias entre la ganancia antes de impuesto y la renta gravable. Igualmente, se debe revelar las pérdidas fiscales utilizables para disminuir la renta gravable de periodo futuros.

e. Revelar los conceptos incluidos bajo los rubros de "otros ingresos", "otros egresos" o similar, cuyo importe sea o exceda del 5% de la ganancia o pérdida operacional.

f. Revelar las transacciones con vinculados económicos, como son la compañía matriz, subordinadas, asociadas, socios o accionistas y directores, e indicar la vinculación, la naturaleza y el monto de las transacciones ocurridas durante el periodo contable.

g. Revelar los ingresos, costos, gastos e impuestos de segmentos descontinuados de un negocio durante los periodos cubiertos por los estados financieros.

h. Revelar el valor de la ganancia o pérdida neta por acción calculado con base en las acciones en circulación.

CONCLUSIONES

Consideramos que el Manual propuesto satisface los objetivos planteados y que de ser puesto en práctica se satisface la necesidad inaplazable de darle cumplimiento a las disposiciones legales. Por otra parte a medida que consideramos las necesidades específicas de INDUSTRIAL S.A. se hace más patente el fortalecimiento de la función control. Además se hace evidente el significado del control directivo en contraste con el control interno. Los controles en la empresa en otras palabras representan el modelo de actividad que siguen los ejecutivos o directivos con el fin de alcanzar el dominio de la empresa.

La más obvia necesidad de control surge de la sociedad y su cambio continuo, la mayor parte de los problemas de la directiva actual radica en descifrar la complejidad de la sociedad y sus constantes cambios. El cambio dificulta el manejo de la responsabilidad del ejecutivo, el cual tiene que comprender y manejar los factores de complejidad y cambio a fin de hallar principios y conceptos de solución.

Se recomienda a manera de sugerencia la cual se expresa debido al conocimiento alcanzado en el desarrollo del presente proyecto de la empresa en mención que contrató personal especializado para avalúo y diseño un nuevo plan de organización y la coordinación de todos los métodos, procedimientos y medidas adoptadas. Por la empresa, que se elabore un sistema de costos eficiente (en el presente proyecto se proponen reformas que saltan a la vista la necesidad de corregirla).

Es necesario expresar que no sólo es INDUSTRIAL S.A. quien ha tenido traspies con su transformación (hoy es una de las grandes contribuyente) y los cambios sufridos en el medio externo. Sino que por el contrario hay muchas empresas con este problema amén de los traspies que ha sufrido la reglamentación contable.

Los decretos no representan una novedad contable. En cuanto a su contenido, pero sí en su obligatoriedad, pues en principio o normas contables se han aplicado mal o bien siempre. Son unas normas procedimentales que buscan la uniformidad a la información que utilizan los diferentes usuarios para establecer corporaciones, efectuar análisis por sectores económico y el Gobierno mismo para detectar oportunamente en las empresas situaciones imprevistas o

factores que den indicio de manejo poco claro de la información contable.

Son estos decretos obligación para los comerciantes quienes para cumplirlos tendrán que hacerlo apoyándose en los contadores públicos, exigiéndole ellos mismos su cumplimiento.

Los contadores públicos deberán conocer y analizar a fondo para que al aplicar los criterios propios no se exceda de la norma.

Queda claramente definido que estos decretos fueron dictados para mejorar la información contable y financiera de la empresa.

Nunca existió una contabilidad tributaria, sin embargo los contadores adoptamos este concepto en nuestra contabilidad financiera.

Este error queda subsanado aplicando el principio que expresa "las normas aquí previstas se aplicarán en todo caso, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas tributarias y su reglamento para fines fiscales, y cuando se presenten incompatibilidad entre las presentes disposiciones y la de carácter tributario se refieran

estas ultimas. Los trapiés de la reglamentación contable han generado excepticismo por sus retrasos y modificaciones.

El Ministerio de Hacienda ha querido llenar ese vacío y asumir la iniciativa; al fin de cuentas la legislación tributaria ha sido tradicionalmente fuente de normalización contable. En el impuesto se reglamentarán los procedimientos contables para su registro. En el impuesto de renta existen muchas normas contables con la forma de registro de amortización, depreciaciones y además ha influido determinantemente en los planes de cuenta de la empresa al establecer el plan único de cuentas para comerciantes Decreto 2650 de Diciembre de 1993. En fin ha existido una influencia permanente de la legislación tributaria sobre la práctica contable.

Son tan rápidos los cambios ocurridos para adaptarse a los agigantados avances tecnológicos que se cree necesario entrar a formar grupos de estudios apoyados para los Gobiernos que investiguen y crear una unidad monetaria mundial y la creación de un "CODIGO DE CUENTA UNICO" para el manejo de la información contable a nivel mundial dada la interrelación cada más acelerada de la economía mundial.

No se queremos terminar sin dejar una mensaje tanto a los estudiantes de contaduría, como a los que ostentan dicho título. Que siendo Colombia un país que se caracteriza por tener un sistema iluso y evasor el contador juega un papel importante en la fiscalización del Estado y debe anteponer el interés colectivo al particular, se requiere dar la aplicación al CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR y darle vida, colocar en el puesto que se merece la figura del Revisor Fiscal, el cual toma vigencia y es figura fundamental para el control de las actividades empresariales. La ley 75 y sus decretos reglamentarios como el 2503 tratan de colocar con cortapizos a la gran realidad de la evasión.

BIBLIOGRAFIA

- CARDONA, John. Diccionario de término contable para Colombia. Medellín : Universal de Antioquia. 1990.
- CORREDOR ALEJO, Jesús Orlando. Plan Unico de Cuentas en Régimen contable colombiano. LEGIS. 1992.
- ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. Contabilidad e inflación. Bogota : Roesga. 1992.
- FRANCO RUIZ, Rafael. Revista impuestos. Bogota : Legis. 1987,1989,1990.
- GOMEZ BRAVO, Oscar. Contabilidad de costos. Bogota : Mc Graw Hill. 1982.
- KOONTZ, Harold., WEILLONGH, Heinz. Administración. Bogotá : Mc Graw Hill. 1991.
- LAZARO, Victor. Sistemas y procedimientos una manual para los negocios y la industria. Mexico : Diana. 1972.
- MEIGS, Walter B.; JOHNSON, Charles B.; MEIGS, Robert. Contabilidad base para las decisiones gerenciales. Bogotá : Mc Graw Hill. 1988.
- ORTEGA PEREZ DE LEON, Armando. Contabilidad de costos. Mexico : Uthen. 1979.
- PARRA, Orlando. Sistemas contables. Bogotá : Universidad Santo Tomás. 1983.
- SABINO, Carlos. Diseño de la investigación. Caracas : COC. 1988.

WISMAN, Joseph A.; CASHIN, Jane A. Contabilidad avanzada.
Bogotá : Mc Graw Hill. 1991. 402p.

ANEXOS

ORDEN DE PRODUCCION

275

FECHAS			
DE EXPEDICION	DI: INICIACION	PROEABLE DE TERMINACION	EFECTIVA DE TERMINACION

MATERIAS PRIMAS							
FECHA	CENTRO DE COSTOS	REF	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	
						UNITARIO	VALOR

EXPEDIDA POR:	AUTORIZADO	CALCULADA POR:	CONTABILIZADO POR:
---------------	------------	----------------	--------------------

PRODUCTO			NUM. _____
REF.	DESCRIPCION	LOTE	INSTRUCCIONES ESPECIALES
ESPECIFICACIONES			

MANO DE OBRA					CARGOS INDIRECTOS				
FECHA	CENTRO DE COSTOS	HORAS	CUOTA POR		FECHA	CENTRO DE COSTOS	HORAS	CUOTA POR	
			HORA	VALOR				HORA	VALOR

RESUMEN:

CONCEPTO	COSTO TOTAL	COSTO UNIT
MATERIA PRIMA		
MANO DE OBRA		
COSTO PRIMO		
CARGOS INDIRECTOS		
COSTO TOTAL		

INDUFRIAL S.A.
PEDIDO
(U ORDEN DE COMPRA)

NUM
FECHA

PROVEEDOR

S/ PEDIDO NUM.
 SU COTIZACION DE FECHA
 VIA DE EMBARQUE
 FECHA DE ENTREGA O EMBARQUE
 CONDICIONES DE PAGO
 SEGURO

MES	DIA	ANO
-----	-----	-----

CONSIGNATARIO

SOLICITUD DE
 MAT. DE FECHA
 SOLICITUD DE
 COTI. DE FECHA

MATERIAL							
REF.	COD. DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR	GASTOS ADUANALES

EL PROVEEDOR, AL FIRMAR ESTE PEDIDO, EMBARCAR O ENTREGAR LOS MATERIALES QUE APARECEN LISTADOS EN EL, SE AJUSTARA A LAS CONDICIONES GENERALES DE COMPRA IMPRESAS AL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO. DEBERAN PRESENTARSE, INVARIABLEMENTE, DOS EJEMPLARES DE SU FACTURA Y ACOMPAÑARSE A LAS PACAS UNA REMISION.

JEFE DEL DPTO.
DE COMPRAS

PROVEEDOR

- DISTRIBUCION: 1 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → PROVEEDOR
- DISTRIBUCION: 2 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → AGENTE ADUANAL
- DISTRIBUCION: 3 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → DFTO. DE PLANEACION DE PRODUCCION
- DISTRIBUCION: 4 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → DFTO. DE CONTABILIDAD GENERAL (SECCION DE CUENTAS POR PAGAR)
- DISTRIBUCION: 5 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS (SECCION DE RECIBO)

INDUFRIAL S.A.							
NOTA DE RECEPCION							
NUESTRO PEDIDO				SU REMISION		NUM FECHA	
PROVEEDOR		NUM.	FECHA	NUM.	FECHA	MES	
						DIA	
						AÑO	
		VIA		EMPRESA TRANSPORTADORA	GUIA NUM.	FECHA DE GUIA	
MATERIAL		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO		VALOR	
REF.	DESCRIPCION			UNITARIO			
RECIBIDO POR		APROBADO POR		CONTEADA POR		OPERADA EN	
ALMACENISTA		INSPECCION DE CALIDAD		DPTO. DE COSTOS		OPERADA EN	
				REGISTROS PRINCIPALES		REGISTROS AUXILIARES	
DISTRIBUCION: 1 ALMACEN DE MATERIALES → PROVEEDOR							
DISTRIBUCION: 2 ALMACEN DE MATERIALES → DEPARTAMENTO DE COMPRAS							
DISTRIBUCION: 3 ALMACEN DE MATERIALES → ING. Y CONTROL DE INVENTARIO							
DISTRIBUCION: 4 ALMACEN DE MATERIALES → DFTO. DE CONTABILIDAD GENERAL							
DISTRIBUCION: 5 ALMACEN DE MATERIALES → DFTO. DE CONTABILIDAD GENERAL - DFTO. DE COSTOS							
DISTRIBUCION: 6 ALMACEN DE MATERIALES							

INDUFRIAL S.A.
NOTA DE DEVOLUCION DE MATERIALES A PROVEEDORES

<p>PROVEEDOR</p>	<p>VI EMPRESA</p>	<p style="text-align: center;">NUM FECHA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">DIA</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	MES	DIA	AÑO			
MES	DIA	AÑO						
<p>DEV. REALIZADA DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE FECHA _____ EFECTUADO CON _____</p>		<p>HUESTRA NOTA DE RECEPCION NUM. _____</p>						

MATERIAL		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE	CAUSA DE LA DEVOLUCION
REF.	DESCRIPCION					

<p>EMITIDA POR</p> <p>DFTO DE COMPRAS</p>	<p>ENTREGADO POR</p> <p>ALMACENISTA</p>	<p>RECIBIDA POR</p> <p>PROVEEDOR</p>	<p>OPERADA EN</p> <p>AUXILIAR DE MATERIALES</p>
---	---	--------------------------------------	---

DISTRIBUCION; 1 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → PROVEEDOR

DISTRIBUCION; 2 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → ALMACEN DE MATERIALES

DISTRIBUCION; 3 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → ING. CONTROL DE INVENTARIO

DISTRIBUCION; 4 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → DPTO. DE COSTOS

DISTRIBUCION; 5 DEPARTAMENTO DE COMPRAS → DPTO DE CONTABILIDAD GENERAL

INDUFRIAL S.A.
REQUISICION DE MATERIALES

EXPEDIDA POR EL DPTO. NUM
FECHA

NOMBRE: MES DIA AÑO

APLICACION

ORDEN NUM. LISTA DE MATERIAL
RESERVADO NUMERO

CARGOS INDIRECTOS

MATERIAL					
REF.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO POR UNI	COSTO TOTAL

REQUERIDOS POR ENTREGADO POR OPERADO E
JEFE DEL DPTO. ALMACENISTA AUXILIAR DE MATERIALE

DISTRIBUCION; 1 DEPARTAMENTO DE PRODUCCION → ALMACEN DE MATERIALES

DISTRIBUCION; 2 DEPARTAMENTO DE PRODUCCION → DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y CONTROL DE INVENTARIO

DISTRIBUCION; 3 DEPARTAMENTO DE PRODUCCION → DEPARTAMENTO DE COSTOS

DISTRIBUCION; 4 DEPARTAMENTO DE PRODUCCION

FORMA MODIFICADA EN CUANTO A LOS CIF.

INDUFRIAL S.A.

TARJETA DEL RELOJ MARCADOR DE TIEMPO

EMPLEADO _____

DEPT. _____

RELOJ No. _____

QUINCENA _____

TURNO _____

DIA	HORARIO REGULAR				SOBRETIEMPO		HORAS	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	REG	S TIEMPO
LUNES								
MARTES								
MIERCOLES								
JUEVES								
VIERNES								
SABADO								
DOMINGO								
TOTAL								
DIA	HORARIO REGULAR				SOBRETIEMPO		HORAS	
	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA	SALIDA	REG	S TIEMPO
LUNES								
MARTES								
MIERCOLES								
JUEVES								
VIERNES								
SABADO								
DOMINGO								
TOTAL								
TOTAL GENERAL								

INDUFRIAL S.A.
HOJA DE COSTOS

LOTE: _____

IEF: _____

ORDEN DE PROD. No.

DESCRIPCION

COSTO TOTAL \$

FECHA DE INICIACION:

COSTO UNITARIO \$

SECCION O TALLER	FECHA	REQ. No.	MATER. DIRECTOS	MANO DE OBRA DIR.		CIF APLICADOS
				BASICO	PRES. SOC.	
LATONERIA						
SOLDADURA						
TUBERIA						
PINTURA						
REFRIGERA CION.						
ARMADURA						
TOTALES						

RESUMEN

	LATONERIA	SOLDADURA	TUBERIA	PINTURA	REFRIG. ARMADURA
MAT. DIRECTOS \$	\$	\$	\$	\$	\$
MANO DE O. D.					
CIF. APLIC.					
TOTAL					

INDUFRIAL S.A.

ESTADO DE COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS 1997

MATERIALES DIRECTOS	\$
MANO DE OBRA DIRECTA	\$
COSTOS GENERALES DE FABRICACION APLICADOS	\$ _____
COSTO DE PRODUCCION (NORMAL)	\$
MAS INVENTARIO-PRODUCTOS EN PROCESO 1/1	\$ _____
COSTO DE PRODUCTOS EN PROCESO (NORMAL)	\$
MENOS INVENTARIO-PRODUCTOS EN PROCESO 12/31 FINAL	\$ _____
COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS (NORMAL)	\$
MAS INVENTARIO-PRODUCTOS TERMINADOS 1/1 INICIAL	\$ _____
COSTO DE PRODUCTOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	\$
MENOS INVENTARIO-PRODUCTOS TERMINADOS 12/31	\$ _____
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS (NORMAL)	\$
MAS VARIACION-CIF	\$ _____
COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS (REAL)	\$ _____